

Brújula 2024 ©Corporación Juego y Niñez

**Dirección**Sergio Fernando Ibarra Rivera **Director Ejecutivo** 

Textos

Laura Gálvez Jhaned Arango Ana María Villa Ángela Nieto Irma Salazar M **Diseño gráfico**Estudio La Fortuna

Fotografía y comunicaciones Santiago Montaño Andrea González Corporación Juego y Niñez

Impresión Centro Copias Felipe

©Brújula 2024. Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, puede ser reproducida, almacenada o trasmitida de manera alguna, ni por ningún medio, sin permiso previo del autor o el editor. Impreso y hecho en Colombia
Printed and made in Colombia
Bogotá, D. C., 2024

#### Comisión Nacional Intersectorial para la coordinación de la celebración Día de la Niñez y la Recreación

Ministerio de Educación Nacional
Ministerio de Salud y Protección Social
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Ministerio de Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Ministerio de Igualdad y Equidad
Ministerio de Cultura
Ministerio del Deporte

Ministerio del Interior
Ministerio del Trabajo
Consejería Presidencial para las Regiones
Departamento Nacional de Planeación
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | ICBF
Niñez Ya
Alianza por la Niñez Colombiana
World Vision
Corporación Juego y Niñez

#### Consejo Directivo Corporación Juego y Niñez

#### Oscar Recio

Presidente del Consejo Directivo Vicepresidente de Recursos Humanos Nestlé Colombia

#### Diana Díaz

Vicepresidente del Consejo Directivo Asesora de Marketing

#### **Ruth Camelo**

Fundadora Juego y Niñez

#### Jorge Silva

Fundador Juego y Niñez

#### Fernando Martelo

Fundador Juego y Niñez

#### Aleiandro Rivas

Fundador Juego y Niñez

#### Oscar Mario Ruíz

Director Unidad de Bienestar y Desarrollo Social Grupo Compensar

#### **Gabriel Burgos**

Asesor en Educación

## Enlaces territoriales que aportaron a este lineamiento

#### Gobernación de Amazonas

María Camila Martínez García

#### Gobernación de Antioquia

Isabel Cristina Echavarría Cardona

#### Gobernación de Cauca

Leidy Giovana Delgado Morales

#### Gobernación de Córdoba

Sandra Marcela López Ibáñez

#### Gobernación de Huila

Carlos Alfonso Cubillos Acosta

#### Alcaldía de Albania | La Guajira

Yei Margarita Solar de Ávila

#### Alcaldía de Arauca | Arauca

Zulma Dolores Antolinez Rojas

#### Alcaldía de Barranquilla | Atlántico

Luz Marina Romero Ramírez

#### Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Jenny Carolina Acero Méndez

#### Alcaldía de Candelaria | Valle

Nadia Caterine Bermeo Orozco

#### Alcaldía de Pasto | Nariño

Nelvy Johana Chamorro Lucero

#### Alcaldía de Quibdó | Chocó

Luz del Carmen Romaña Córdoba

## Organizaciones de la sociedad civil que aportaron a este lineamiento

#### Niñez YA

Ángela Constanza Jerez Trujillo

#### **World Vision**

John Alexander Urrea Pérez

#### Alianza por la Niñez Colombiana

Catalina Curtidor Ortiz



Tabla de

# CONTENIDO

	Presentación		06
Capítulo	25 años homenajeando a las nii niños y adolescentes de Colom		10
Capítulo	Plan Celebración Día de la Niñe "Por una generación que se la ju	•	24
02	<ul> <li>2.1 Un plan articulado a la político de niñez y adolescencia</li> <li>2.2 Objetivo del plan</li> <li>2.3 Período de ejecución</li> </ul>	a pública	27 31 31
Y-	2.4 Componentes		31
*	2.4.1. Participación y adolescentes y o 2.4.2 Movilización 2.4.3 Formación a sociales	de la comunidad social	31 34 36
	2.4.4 Gestión de c y sistematización	onocimiento	37
	<ul><li>2.5 Quiénes movilizan el plan</li><li>2.6 Sostenibilidad del Plan</li><li>2.7 Presupuesto</li><li>2.8 Matriz de planificación 2024</li></ul>	12027	38 39 42 42
	z.o Matriz de planificación 2024	2027	42

4

Brújula 2024

Ruta 25





Capítulo	Enfoques y conceptos para una gran Celebración a la Niñez	
Capítulo	¿Cómo vamos a celebrar el Día de la Niñez en el 2024?	60
<b>04</b>	<b>4.1</b> Ruta 25 ¡Jugando en cada rincón del país!	64
	4.2 ¿Cómo recorrer La Ruta 25?	66
	4.3 Componentes de La Ruta 25	67
	4.4 Súbete a la Ruta 25, ¡Jugando en cada	······································
4	rincón del país!	72
	4.4.1 Parada 1   Saludablemente 4.4.2 Parada 2   Me la juego por la paz 4.4.3 Parada 3   Mi escuela territorio de juego 4.4.4 Parada 4   Juegos de hoy 4.4.5 Parada 5   Expresarte	74 76 78 80 82
-	<b>4.5</b> Plan de Comunicaciones	
	y de movilización social	84
Capítulo	Concurso Gobernantes comprometidos con la Niñez 2024	86
	COTT Id INITIEZ 2024	00
U3	<b>5.1</b> Criterios para gobernadoras	
	y gobernadores	89
	<b>5.2</b> Criterios alcaldesas y alcaldes	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••
	ciudades capitales y municipios	96





#### **PRESENTACIÓN**

Hace 25 años soñamos con un país en el cual los derechos de la niñez y la adolescencia estuvieran en el centro de la toma de decisiones de los gobernantes y, con este sueño, surgió una gran movilización social que ha impactado la vida de millones de niñas, niños y adolescentes en Colombia: en estos 25 años, el Día de la Niñez se ha convertido en una gran plataforma de movilización nacional que nos permite reafirmar el compromiso de todos los actores de la sociedad de transformar la realidad de las niñas, niños v adolescentes de nuestro país, poniéndolos como prioridad social reafirmando su derecho fundamental a jugar.

El viaje audaz que emprendimos hace 25 años, no sólo dio origen al Día de la Niñez y a nuestra organización, la Corporación Juego y Niñez (antes Corporación Día del Niño o Día de la Niñez), sino que se ha convertido en un movimiento que nos invita a reflexionar con esperanza en la necesidad de reconstruir el teiido social v la transformación comunitaria desde sus cimientos: la niñez y la adolescencia. Con esta gran iniciativa nos comprometimos a romper las barreras que impedían a las niñas, niños y adolescentes de Colombia explorar, soñar y reír sin reservas y, hoy, en 2024, miramos hacia atrás con orgullo y hacia adelante con renovada determinación que nos invita a seguir transformando a Colombia jugando.



Ha sido un cuarto de siglo de dedicación, compromiso y amor por contribuir en la transformación de la realidad de nuestro país, llegando a cada departamento, a cada municipio, a cada localidad con el mensaje de hacer un gran homenaje a todas las niñas, niños y adolescentes, sin importar su género, origen étnico o situación socioeconómica, para que se sientan incluidos, reconocidos, homenajeados; destacando su diversidad cultural, social, étnica y lingüística a través de acciones inclusivas que promuevan también una participación activa de las infancias y de la adolescencia, fomentando espacios donde las niñas, niños y adolescentes sean no solo espectadores, sino protagonistas activos en la planificación y ejecución de las celebraciones y de las políticas públicas e iniciativas privadas que van a tener un impacto en ellas y ellos.

Para alcanzar ese fin, hemos construido de manera colectiva cada año, la "Brújula" un lineamiento nacional que busca orientar y acompañar a los gobiernos territoriales, la empresa privada, las organizaciones de la sociedad civil, y en general a todo el país, para rendir un homenaje a las niñas, los niños y los adolescentes de Colombia durante el mes de abril y, principalmente, el último sábado del mes, como lo define la Ley 724 de 2001.

El Día de la Niñez es entonces una serie de acciones estratégicas en las cuales las personas adultas hacen un homenaje a la niñez y a la adolescencia, reconociendo y destacando su rol fundamental en nuestra sociedad, favoreciendo la creatividad y la expresión individual y colectiva de quienes requieren que nuestra sociedad se siga comprometiendo con la garantía de sus derechos. Con el Día de la Niñez, el juego, como un derecho y un asunto serio en el desarrollo de las niñas y los niños, se ha visibilizado en el país, creando conciencia de su importancia en el desarrollo integral.





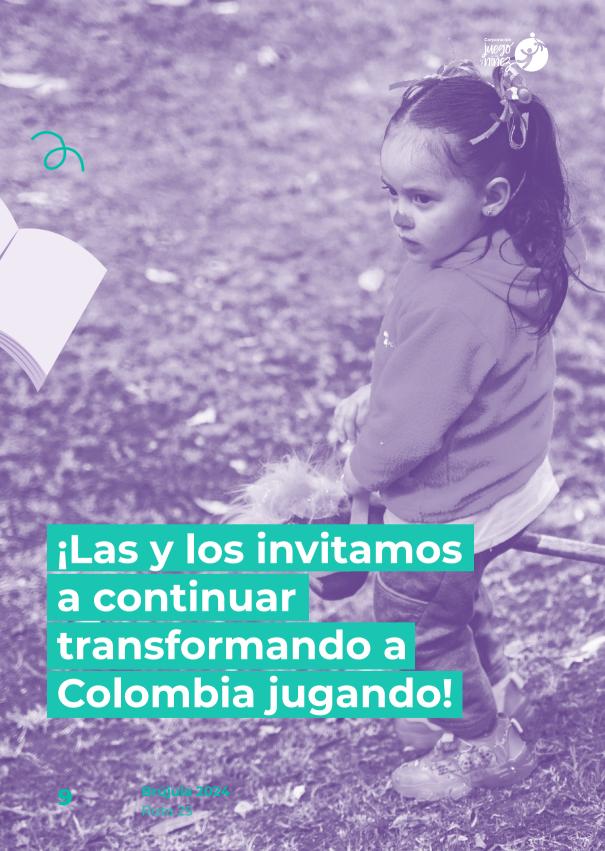


Cabe resaltar, que esta ha sido una iniciativa que se ha gestado con muchas manos, el Gobierno Nacional, las gobernaciones, las alcaldías, las empresas privadas, las caias de compensación familiar, las ONG v las comunidades se han unido durante 25 años a esta celebración, creando alianzas que han perdurado más allá del mes de abril, consolidando un compromiso continuo con las infancias v con la adolescencia. Juntos, hemos sembrado semillas de alegría y esperanza; ahora, al mirar hacia el futuro, nos comprometemos a seguir regando esas semillas para que crezcan en árboles frondosos de oportunidades y sueños cumplidos para cada niña, niño y adolescente de Colombia.

En 25 años hemos visto a mandatarios nacionales, departamentales y municipales

en el piso, jugando al nivel de las niñas, niños y adolescentes; hemos visto caravanas de alegría y sonrisas que han invitado a las familias a jugar, a crear lazos, a garantizar sus derechos y a prevenir cualquier tipo de violencia contra ellas y ellos. Vimos a equipos en todos los municipios del país trabajando como nunca por hacer grandes movilizaciones y hemos sido testigos de propuestas innovadoras y disruptivas que nos han invitado a soñar un mejor país para una generación que sea la base de la vida y de la paz.

Que este 25º aniversario sea más que una celebración; que sea un recordatorio de que cada risa, cada juego y cada momento compartido con las niñas, niños y adolescentes son los cimientos de un país más fuerte y de un futuro próspero y en paz.







25 AÑOS HOMENAJEANDO A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE COLOMBIA









En 1999 inició un proceso de articulación entre la empresa privada, la sociedad civil y el Estado colombiano para visibilizar a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho en el contexto de un país que vivía un cambio fundamental sobre la mirada de la niñez y adolescencia en Colombia; surgiendo así el Día de la Niñez. Desde entonces llevamos 25 años reconociendo, homenajeando y celebrando a las niñas, niños y adolescentes de todo el país, y en este camino hoy queremos recordar los momentos más significativos que hemos vivido cada año, y los principales hitos de este recorrido:













Colombia moviliza por primera vez el Homenaje a la Niñez 2000

Inicia la planeación y movilización de la celebración

Las niñas, niños y adolescentes proponen al Congreso de la República la institucionalización de "la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación en Colombia" y se sanciona la Ley 724 del 27 de diciembre de 2001.



2007

El Día de la Niñez incide en la política pública como en la Ley 1098 de 2006 -Código de infancia y adolescencia y en la institucionalización de los proyectos de infancia en los territorios



2006

"Regálale media hora de juego a tu hijo" estrategia para incentivar el juego en familia







2003

Los PAZaportes de la alegría invitan a niñas y niños a jugar en sus territorios Surge el primer Plan de Celebración a 4 años 2004 | 2007





2005

2004

Movilización nacional para promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes Planes de desarrollo departamentales y municipales definen presupuestos y acciones estratégicas para el Día de la Niñez









2009

2010

El juego y la perspectiva lúdica se afianzan a favor de la infancia

Aumenta el compromiso de actores públicos y privados con el Día de La Niñez

Gran movilización nacional con la simultánea "JUEGOtón"



2016

Juguémosle a la convivencia fue la oportunidad para garantizar el derecho al juego durante todo el año

2015

En este año Colombia se transformó en una gran ludoteca, movilizando todos los entornos donde crecen las niñas, niños y adolescentes







"Síguele el juego" fue la estrategia que invitó a las familias a jugar con las niñas, niños y adolescentes 2012

Movilización de la campaña "Buenas acciones" conectó la participación del Estado, la empresa privada y las comunidades





2014

Colombia se convirtió en un "gran territorio de juego" durante la celebración del Día de la Niñez 2013

¡A jugar, vamos a jugar! Nace el concurso "El alcalde y gobernador más pilo", hoy ampliado a "Gobernantes más comprometidos con la infancia"







¡Es hora de jugar, acordemos juntos!, fue el llamado a las personas adultas para atender la voz de las niñas, niños y adolescentes 2018

¡Hagámoslo juntos! Fue la invitación para movilizar experiencias de juego en todo el país





2021

La estrategia de Crianza Amorosa+Juego, trazó el camino para prevenir violencias contra niñas, niños y adolescentes en el entorno hogar 2022

Los "Festivales de Crianza Amorosa + Juego" abrieron espacios para que las familias reflexionaran sobre su ejercicio de crianza





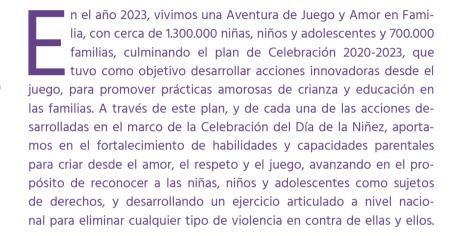


¡Jugando YA, crecemos juntos!, movilizó por primera vez en plataforma digital, a más de un millón de familias 2020

¡Brújula Exprés Juégale Ya a una crianza amorosa en casa! Desafío al país para homenajear a las niñas, niños y adolescentes en medio de la pandemia. La celebración del Día de la Niñez se articula con la estrategia nacional Crianza Amorosa + Juego







Sumado a ello, durante el 2023, reconocimos a 40 mandatarios que priorizaron recursos técnicos, administrativos y financieros para garantizar el derecho al juego, la participación efectiva de las niñas, los niños, los adolescentes y el acompañamiento a las familias, en sus territorios, en la doceava edición del concurso "Gobernantes más comprometidos con la niñez y la adolescencia"; en la cual se inscribieron 18 gobernadores, 12 alcaldes de ciudades capitales y 362 alcaldes de municipios para un total de 392 mandatarios.



## En la categoría de gobernadores tuvimos 8 ganadores:

- Elías Larrahondo Carabali, gobernador de Cauca
- Orlando David Benítez Mora, gobernador de Córdoba
- Silvano Serrano Guerrero, gobernador de Norte de Santander
- Mauricio Aguilar Hurtado, gobernador de Santander
- Ramiro Barragán Adame, gobernador de Boyacá
- Aníbal Gaviria Cortés, gobernador de Antioquia
- Salomón Andrés Sanabria Chacón, gobernador de Casanare
- Luis Enrique Dussan López, gobernador de Huila.

## En la categoría de alcaldes de ciudades capitales tuvimos 3 ganadores:

- Edgar Fernando Tovar Pedraza, alcalde de Arauca
- Jaime Pumarejo Heins, alcalde de Barranquilla.
- Germán Chamorro de la Rosa, alcalde de pasto.

# En la categoría de alcaldes y alcaldesas de municipios tuvimos 29 ganadores:

- Gustavo León Zapata Barrientos, alcalde de San Pedro de los Milagros-Antioquia
- Braulio Alonso Espinoza Márquez, alcalde de Envigado-Antioquia

- Héctor Augusto Monsalve Restrepo, alcalde de Copacabana-Antioquia
- Juan Sebastián Pérez Flórez, alcalde de Guatapé-Antioquia
- Fabián Marcelo Betancourt Rivera, alcalde de Guarne-Antioquia
- Óscar Triviño Gil, alcalde de San Miquel de Sema-Boyacá
- Juan Alcibiades Cely Amaya, alcalde de Cerinza-Boyacá
- Wilmar Ancisa Triana González, alcalde de Chiquinquirá-Boyacá
- Fredy Alexander Garzón Rojas, alcalde de Oicatá-Boyacá
- Henry Iván Matallana Torres, alcalde de Pauna-Boyacá
- Neyder Mauricio Obando Forero, alcalde de San Pablo de Borbur-Bovacá
- Jimeno García García, alcalde de Sativanorte-Bovacá
- Gloria Cecilia Palacios Guastar, alcaldesa de Tibasosa-Boyacá
- Leonel Rodríguez Walteros, alcalde de Tamará-Casanare
- Roller Escobar Gómez, alcalde de Villa Rica-Cauca
- Stalin Humberto Madrigal Mercado, alcalde de San Andrés de Sotavento-Córdoba
- John Jairo Hortua Villalba, alcalde de Fusagasugá-Cundinamarca
- Gian Carlo Gemoretta, alcalde de Mosquera-Cundinamarca
- Juan Carlos Casallas Rivas, alcalde de Yaguará-Huila



- Alexander Garcia Meneses, alcalde de Uribe-Meta
- Nilson Luis López Díaz, alcalde de Buesaco-Nariño
- Luis Carlos Zambrano Carlosama, alcalde de La Cruz-Nariño
- Humberto Pisciotti Quintero, alcalde de Pamplona-Norte de Santander
- Alfonso Rodríguez Patiño, alcalde de Barichara-Santander
- Miguel Ángel Moreno, alcalde de Floridablanca-Santander
- Eduard Jesús Sánchez Ariza, alcalde de Jesús María-Santander
- Wilbert Mendoza Arenas, alcalde de Palmas del Socorro- Santander
- Oscar Eduardo Escobar García, alcalde de Palmira-Valle del Cauca
- Jorge Eliecer Ramírez Mosquera, alcalde de Candelaria-Valle del Cauca















## **CAPÍTULO**

PLAN CELEBRACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ 2024 | 2027 "POR UNA GENERACIÓN QUE SE LA JUEGA POR LA PAZ"







n el marco del nuevo período de gobierno que inicia en los municipios y departamentos de toda Colombia y, a partir de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida", este apartado contiene orientaciones generales para el diseño, implementación y evaluación del Plan Celebración Día de la Niñez 2024 - 2027, el cual invitamos a desarrollar en cada uno de los territorios de nuestro país. Los lineamientos y orientaciones que se plasman a continuación se construyeron en colabora-

ción con representantes de municipios, gobernaciones, organizaciones de la sociedad civil, Gobierno Nacional, y con la asesoría técnica de la Corporación Juego y Niñez, los cuales proponen priorizar en las agendas de las nuevas administraciones, la vivencia del juego como un derecho, en armonía con los demás derechos de las niñas, los niños y los adolescentes.

Como se vio en el capítulo anterior, en estos 25 años se ha movilizado el país en torno a la Celebración del Día de la Niñez, donde las niñas, los niños y los adolescentes han sido el centro de atención



y con este plan se invita a continuar con este gran propósito invitando a que ellas y ellos, al igual que sus familias, sigan siendo la prioridad en la agenda pública, a partir del deber que tiene el Estado con la promoción y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia, y del ejercicio corresponsable de la familia, la empresa privada, la sociedad civil y la academia en dicho propósito. En este sentido, esperamos que el presente Plan, sirva de referente para la construcción de los planes de desarrollo territoriales, y para que, durante todo el período de gobierno, el Día de la Niñez sea la inspiración perfecta para la gestión, articulación y desarrollo de acciones estratégicas durante todos los 365 días de cada año, que contribuyan al desarrollo integral de las niñas, los niños v los adolescentes de todos los territorios de Colombia

En aras de seguir posicionando el juego como derecho, una experiencia y lenguaje propio y genuino en la infancia, que se debe favorecer en todos los entornos donde transcurre la vida de las niñas, los niños y los adolescentes, proponemos continuar con la gestión y articulación intersectorial y transectorial para que logremos que la niñez y la adolescencia que habita en Colombia crezca segura, protegida, sana y feliz.

# 2.1 UN PLAN ARTICULADO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En vista de que en cada uno de los municipios y departamentos de Colombia se inicia un nuevo período gubernamental en 2024, la implementación del Plan Celebración Día de la Niñez 2024-2027 es una oportunidad única para que los nuevos mandatarios establezcan y refuercen su compromiso con la niñez y con la movilización social que define la Ley 724 de 2001, incluyéndolo en el proceso de construcción de los planes de desarrollo territorial, teniendo en cuenta, no sólo la experiencia de los equipos, funcionarios y servidores públicos que han liderado y acompañado por más de dos décadas este gran homenaje a la niñez, como los lineamientos que se han compartido a través del lineamiento Brújula por parte de la Corporación Juego y Niñez, sino también, los ejercicios de indagación, consulta y co-creación con niñas, niños v adolescentes que se han realizado desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF en articulación con organizaciones de la sociedad civil y con organismos multilaterales y de cooperación internacional.



De igual manera, es preciso resaltar que durante la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia. potencia mundial de la vida", desde el Gobierno Nacional se desarrollaron los Diálogos Regionales Vinculantes, como una estrategia para promover el encuentro entre los diferentes actores sociales v el gobierno, a fin de escuchar y conocer los intereses, prioridades y expectativas de los ciudadanos v ciudadanas con respecto a lo que debe forjar la visión común que oriente la gestión del cuatrienio. Y al reconocer a las niñas, los niños y los adolescentes como actores fundamentales en este proceso, se implementó la iniciativa "Las niñas, los niños y adolescentes tienen la palabra", liderada por el Ministerio de Educación y la Alta Consejería para las Regiones, entidades que, en compañía del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) v organizaciones de la sociedad civil como Educapaz, UNICEF y Save the Children, se propusieron convocar la participación de niños, niñas y adolescentes que viven las diversas realidades de Colombia para que expresaran, compartieran y reflexionaran en torno al país que desean. En esta estrategia participaron aproximadamente 456.221 niños, niñas y adolescentes y 18.497 mujeres gestantes que

con sus voces aportaron a los Diálogos Institucionales y Departamentales, es importante destacar que, dentro de los grandes temas de interés expuestos por ellas y ellos, figuran el juego, el deporte, la recreación, goce del arte y las expresiones artísticas, el bienestar emocional, v el cuidado de la naturaleza v del medio ambiente. Por esta razón, para efectos de la construcción del Plan Celebración Día de la Niñez 2024-2027, se vincularon los siguientes elementos extraídos del "Balance Diálogos Regionales Vinculantes con niñas, niños y adolescentes para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026":







## LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES TIENEN LA PALABRA

#### 1. Participación

Deseo de contar con espacios para hablar y ser escuchados; para dialogar y transformar los conflictos y para fortalecer su liderazgo para agenciar asuntos que les competen acorde con su momento vital.

#### 2. Familia

Entorno de socialización emocionalmente significativo para ellas y ellos, en la que sus padres son referentes fundamentales para su derarrollo.

## 3. Arte, deporte y cultura

Contar con parques y espacios deportivos recreativos seguros, inclusivos, propios y adecuados para su desarrollo.

#### 4. Juego

Disfrutar -integralmente- y "gratis" del placer del jugar en libertad, de tiempo de experiencias sensibles, afectivas, de bienestar a partir del compartir en la relación con los otros y con el entorno protector.

#### 5. Bienestar emocional

Posibilidad de dialogar sobre sus sentimientos e ideas en espacios seguros y con personas confiables como sus padres, sus docentes u otros adultos o pares.

## 6. Protección y mejor cuidado

Se garantice los derechos de la niñez y se prevengan todo tipo de vulneraciones y de exposición al riesgo y la violencia.

BALANCE DIÁLOGOS VINCULANTES CONSTRUCCIÓN PND 2022 - 2026

En línea

con el objetivo

/ los componentes

celebración



Estos elementos pueden verse reflejados en el objetivo y componentes del plan, así como en las acciones propuestas para el desarrollo de este, y en particular en la propuesta metodológica para el desarrollo de la celebración durante cada año.





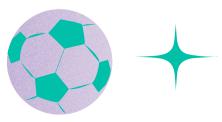
Finalmente, la Celebración Día de la Niñez, ha sido una gran oportunidad de articulación con las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia del país respecto al juego, pues si bien, en cada una de estas políticas el juego ha ido cobrando visibilidad por su importancia en el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, la Celebración se ha convertido en una posibilidad para generar programas. proyectos y estrategias en las cuales el juego se garantice como un derecho atendiendo los mandatos de la política pública. Así como en una oportunidad para ir trazando una ruta local, municipal v departamental en la construcción e implementación de la línea de política del juego que se está diseñando desde el Gobierno Nacional a partir de lo previsto en el plan nacional de desarrollo.

Frente a esto, es importante señalar que, durante estos 25 años, la Celebración del Día de la Niñez ha posicionado en la agenda pública de municipios, departamentos, y del Gobierno Nacional, el reconocimiento del juego como derecho fundamental en la infancia y la adolescencia logrando que:

- Millones de niñas, niños y adolescentes, junto con sus familias año tras año disfrutan diversas ofertas de juego en sus territorios.
- Más de 15.000 funcionarios públicos han sido formados a partir del Lineamiento Brújula, en participación infantil, derechos de infancia, convivencia, crianza amorosa y otros temas relacionados con la niñez y la adolescencia, para planear y desarrollar de la mejor manera la Celebración del Día de la Niñez.
- Agentes educativos, profesionales psicosociales, docentes y directivos docentes han desarrollado ideas creativas e innovadoras de juego para las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias para disfrutar al interior de los jardines infantiles e instituciones educativas.
- Organizaciones de la sociedad civil, y la empresa privada, cada año con más fuerza, proponen y desarrollan estrategias de juego para celebrar a las niñas, niños y adolescentes que atienden.
- •La Celebración del Día de la Niñez ha logrado impactar en la academia, a partir de la realización de foros, cátedras, conferencias, investigaciones y encuentros académicos sobre la niñez y la adolescencia.



7







## 2.2 OBJETIVO DEL PLAN

Vivenciar el derecho al juego, en armonía con los demás derechos impactando significativamente y de manera intencional y real a las niñas, niños, adolescentes y sus familias.

### 2.3 PERÍODO DE EJECUCIÓN

El presente plan tiene un alcance de ejecución de 4 años, inicia en enero de 2024 y finaliza en diciembre de 2027. En este tiempo proponemos el desarrollo de los siguientes 4 componentes que se irán ajustando de acuerdo a la ejecución año a año, haciendo monitoreo y seguimiento permanente, para recoger aprendizajes y acciones de mejora en cada período anual.

## 2.4 COMPONENTES

# 2.4.1. Participación de niñas, niños, adolescentes y de la comunidad.

En el marco de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, la participación se refiere a su reconocimiento como ciudadanas y ciudadanos, sujetos titulares de derechos y protagonistas de su

propio desarrollo, a través de acciones que propicien su vinculación e incidencia en instancias y mecanismos de decisión. potenciando así sus habilidades para la transformación de sus realidades. Tal v como lo plantea el ICBF (2023), la participación de la niñez y la adolescencia se promueve y amplifica con los propios lenguajes de la infancia a través del juego, la literatura, las expresiones artísticas, la corporalidad, entre otros, v ocurre en interacciones y relaciones afectivas consigo mismos, sus pares, sus familias, sus comunidades y las instituciones que los acogen. Así, desarrollan procesos de identidad, autonomía, socialización v construcción de ciudadanía que les permiten incidir y contribuir al bienestar tanto propio como de sus territorios.

En este sentido, la participación de las niñas, niños y adolescentes como componente transversal en la Celebración del Día de la Niñez implica afirmar y valorar las diversas manifestaciones del ser, estar, comprender y actuar de ellos y ellas en todas las fases y momentos de la celebración, es decir, en el antes (planeación), durante (desarrollo) y después (evaluación), por tanto, convoca tanto al reconocimiento de sus singularidades, capacidades, lenguajes, saberes, ritmos, tiempos y experiencias propias y genui-



nas acorde con su ciclo de vida-desarrollo, como a la afirmación de la diversidad individual, cultural, familiar, territorial en las que habitan las niñas, los niños y los adolescentes.

Reconociendo entonces la participación de la niñez v la adolescencia como un derecho, cobra sentido retomar en este componente, la definición propuesta por Roger Hart, quien expone que participación son "los procesos de compartir las decisiones que afectan la vida propia v la vida de la comunidad en la cual se vive. Es el medio por el cual se construye una democracia y es un criterio con el cual se deben juzgar las democracias. La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía" (Hart, 1993: 5). Por tanto, el concepto de participación comunitaria, cobra importancia al interior de este componente del Plan de Celebración 2024-2027 por tener lugar en un

ámbito más cercano del individuo, pues es ejercido para la toma de decisiones y la organización de aspectos que están asociados con la cotidianidad de la vida comunitaria, en tanto favorece los intereses colectivos aportando al desarrollo social, al fortalecimiento de la democracia, la construcción de lo público y el capital social del país.

Por lo anterior, se hace necesaria la generación y garantía de espacios de confianza, escucha activa, comunicación efectiva, participación y fortalecimiento de capacidades de niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades para promover relaciones más saludables, empáticas y respetuosas, de manera que la Celebración del Día de la Niñez en Colombia, esté acorde a las necesidades, expectativas y propuestas que tienen las niñas, los niños y los adolescentes en los entornos por los que transitan sus vidas.















#### 2.4.2 Movilización social

La movilización social es una convocatoria de voluntades de diferentes personas, instituciones y grupos, que tienen un propósito común frente a la generación de conciencia, de transformaciones culturales y también de incidencia en la toma de decisiones. En este sentido, es un proceso colectivo y participativo de acciones cuya finalidad son sensibilizar, contribuir e impulsar, propuestas orientadas hacia la promoción de los derechos de la niñez y la justicia social.

En el contexto que nos convoca, que es la Celebración del Día de la Niñez, es pertinente acoger la definición de UNICEF que entiende los procesos de movilización social en favor de la promoción de los derechos de la niñez como:





Acorde a lo anterior, la movilización social es un proceso que tiene como finalidad promover acciones de posicionamiento y apropiación de la protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia, que fortalezca además el ejercicio de la corresponsabilidad del Estado, la familia, la empresa privada, la sociedad civil y la academia en los ámbitos nacional y territorial y que contribuya a la implementación de las políticas públicas.

Por tanto, este componente convoca al desarrollo de acciones que sensibilicen, convoquen, comuniquen y pongan al servicio de los territorios, estrategias que vin-

[...] un proceso que involucra y motiva a una amplia gama de aliados en los planos nacional y local en lo que concierne a elevar los niveles de conciencia y exigir la conquista de un objetivo del desarrollo determinado mediante el diálogo personal. Como parte de ese proceso, los integrantes de las instituciones, las redes comunitarias, las agrupaciones cívicas y religiosas y otros colaboran de manera coordinada para entablar diálogos con sectores específicos de la población a los que se desea dirigir mensajes puntuales. En otras palabras, la movilización social tiene como objetivo facilitar el cambio por medio del accionar de diversos protagonistas de esfuerzos interrelacionados y complementarios (Unicef, citado en Salazar-Villegas, V. J., & Sepúlveda-Villegas, E. S. (2015).





culen distintas entidades y escenarios con el mensaje de seguir movilizando el juego en el país como un derecho y factor protector de las niñas, niños y adolescentes, en sinergia con los demás derechos, con gran fuerza en el mes de abril y que circule durante todo el año.

Para ello, se hace necesario comprender e implementar la gestión y articulación inter y transectorial como esa acción coordinada que permite fortalecer las acciones desarrolladas en el marco de la corresponsabilidad que asiste al Estado, la familia y a la sociedad, respondiendo de manera más integral y coherente a las necesidades de las comunidades y territorios y especialmente a las de las niñas,

los niños, y los adolescentes, favoreciendo con ello los cambios necesarios para fortalecer las capacidades individuales, familiares, colectivas, comunitarias y organizativas que incidan en reducir las vulnerabilidades e incrementar los factores protectores en los diferentes entornos en donde transcurre su vida.

La movilización social se gesta y se produce tácticamente con la implementación de cada uno de los componentes del Plan de Celebración, de tal manera que la participación de las niñas, niños, adolescentes y la comunidad, el proceso de formación a familias y actores sociales, y la gestión del conocimiento y la sistematización, son procesos que aportan, ins-



piran y producen la movilización social. Todo esto se apoya en una estrategia de comunicación, que busca sensibilizar, convocar, informar y persuadir a todos los actores sociales e institucionales a sumarse a la Celebración del Día de la Niñez.

## 2.4.3 Formación a familias y actores sociales

Cada año se convoca a la totalidad del país, y especialmente a las 32 gobernaciones y los 1.103 municipios, para aterrizar las comprensiones teóricas, técnicas y pedagógicas de cómo opera el lineamiento Brújula, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, en la perspectiva de derechos de las niñas, niños y adolescentes y en consonancia con el fortalecimiento de entornos seguros y protectores que favorezcan los vínculos positivos al interior de la familia e incidan directamente en la prevención de violencias en el entorno hogar y el fortalecimiento de este escenario como primer entorno protector.

Con base en lo anterior, y en atención a lo planteado en los dos componentes anteriormente expuestos, la formación a las familias y a actores sociales hace referencia al desarrollo de procesos intencionalmente dirigidos a reconocer y potenciar capacidades en las familias, disponiendo y organizando recursos técnicos, financieros y sociales, que permitan que las familias y los actores sociales, reflexionen, resignifiquen y construyan nuevas formas de interacción con las niñas, niños y adolescentes desde una lógica de protección, cuidado y fortalecimiento del vínculo afectivo, contribuyendo así a la transformación de imaginarios asociados a la naturalización de la violencia en la crianza.

La propuesta de implementación de este componente en el marco de la Celebración Día de la Niñez sique basada en la necesidad de seguir movilizando el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, por tanto, se requieren espacios de formación en los diferentes asuntos relacionados con la protección integral de la niñez y la adolescencia, y el fortalecimiento familiar, así como con la comprensión del juego como un elemento central en la vida del ser humano y un derecho fundamental que debe ser garantizado de la misma manera como se favorece el cumplimiento de todos los demás derechos humanos. Espacios que deben ser desarrollados con el apoyo de profesionales expertos en primera infancia, infancia, adolescencia y familias, así como en prevención de violencias.



La invitación, en este componente, es que acorde al contexto y necesidades de cada territorio, se prioricen desde los gobiernos municipales y departamentales, los temas en los que se requiere seguir fortaleciendo las capacidades de padres, madres, y adultos cuidadores para hacer del entorno hogar, el primer escenario de acogida de las niñas, los niños y los adolescentes.

## 2.4.4 Gestión de conocimiento y sistematización

La gestión del conocimiento es un proceso en el que se implementan estrategias, acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, transferir, apropiar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer la gestión de las organizaciones, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a sus grupos de interés.

La gestión del conocimiento resulta ser, por tanto, algo más que el movimiento de datos e información; es la integración de distintos conocimientos para formar un todo, del compartirlo, del acceso al mismo, de su acumulación y, por último, de la apropiación y desarrollo de pericia de la organización. Es un conjunto de acciones establecidas con miras al au-

mento de la eficacia de las actividades realizadas en una organización, a través de la mejor utilización de los activos de conocimiento existentes dentro y fuera de ella (Jaime A, y Blanco C. 2007).

Al ubicarse como uno de los componentes del Plan de la Celebración Día de la Niñez, conlleva a que se reconozcan, documenten y socialicen las estrategias, iniciativas v acciones desarrolladas durante el Homenaje a la Niñez, no sólo en el mes de abril, sino en el resto de los 365 días del año, en el orden local, regional y nacional, a partir de la movilización y vivencia del juego como derecho, en armonía con los demás derechos de las niñas, los niños y los adolescentes; permitiendo identificar factores de éxito. oportunidades de mejora y propiciar la circulación del conocimiento adquirido en todos los territorios.





# 2.5 ¿QUIÉNES MOVILIZAN EL PLAN?

De acuerdo con la Ley 724 de 2001, le corresponde a todas [...] las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñar y desarrollar programas, actividades y eventos que, fundamentados en una metodología lúdica, procuren el acceso de las niñas, niños y adolescentes a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación, además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos (Congreso de la República de Colombia, Art.2).

Con esta orientación, si bien el diseño, implementación y evaluación del Plan convoca a los equipos de los gobiernos municipales y departamentales, se sugiere que al interior de estas administraciones se realice la creación de un Comité para el Día de la Niñez, con la participación de actores estratégicos del sector público (secretarías, comunicaciones, departamentos, entes descentralizados), y privado (empresas del territorio, cajas de compensación, sector comercial, entre otros), además de organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes con presencia en el territorio, y por supuesto de la academia, como actor fundamental que desde las facultades y centros de investigación de las áreas de educación, ciencias sociales y humanas, pueden aportar en el desarrollo de los propósitos de la Celebración del Día de la Niñez.







# 2.6 SOSTENIBILIDAD DEL PLAN

Para garantizar el desarrollo de las acciones propuestas en el Plan 2024-2027 y su sostenibilidad, es fundamental que, tanto la Celebración del Día de la Niñez, como el reconocimiento del juego como derecho queden incluidos en los planes de desarrollo territoriales, por ello, es importante tener en cuenta los siguientes elementos:

Escucha atenta de niñas, niños y adolescentes: a través de espacios de juego, escenarios de diálogo, conversatorios, entre otros, realice indagaciones intencionadas con las niñas, niños y adolescentes, frente a cómo se posiciona el derecho al juego y los demás derechos en el territorio, reconociendo así sus voces, vivencias y experiencias. Tenga en cuenta que las metodologías que utilice permitan recoger las percepciones de la niñez y la adolescencia tanto del área urbana como rural en un enfoque inclusivo, donde se refleje también a la población indígena, afrocolombiana, rom, con discapacidad. Es necesario recoger y/o utilizar los insumos con lo que ya se cuenta en los municipios, departamentos y a nivel nacional, en torno a las ideas, propuestas o iniciativas que tienen las niñas, los niños y adolescentes



en sus espacios de participación, o aquellas que ya se vienen implementando con ellas y ellos en los diferentes entornos como el hogar, el educativo y el comunitario, entre otros.

- Documentación: sistematice los resultados obtenidos en los ejercicios o espacios de indagación con las niñas, niños y adolescentes, y tenga en cuenta los informes y resultados de otros ejercicios de participación infantil y adolescente a nivel local, regional y nacional, en el marco de programas y proyectos que se implementaron o están en vigencia por parte de actores públicos (como el ICBF), por parte de organizaciones de la sociedad civil, entre otros.
- Formulación: formule un plan de Celebración Día de la Niñez que permita movilizar el derecho al juego en armonía con los demás derechos de las niñas, niños y adolescentes durante los 4 años del período gubernamental, teniendo en cuenta las ideas, percepciones, necesidades y expectativas de ellas y ellos, las cuales ya están documentadas. Para esta formulación, convoque a las niñas, niños y adolescentes, como a actores públicos, privados y sociales, para

que en este Plan se definan acciones que den cuenta de los 4 componentes propuestos en este lineamiento.

Es importante que quede explícito el derecho al juego, justificado a partir de los referentes citados como la Lev 724 de 2001 v en consonancia con el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, quiénes se suman a esta propuesta. Por ello su materialidad, operatividad y visibilidad, depende de los territorios, pues es allí donde las niñas, niños y adolescentes viven y se desarrollan. En este sentido, el liderazgo de cada mandatario es definitivo para garantizar su implementación a lo largo de todo el año v los siguientes años de su administración departamental o municipal.

• Implementación: adelante las gestiones necesarias para garantizar la asignación de recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones y en los presupuestos anuales de forma que cuente con los insumos necesarios para desarrollar el Plan de Celebración Día de la Niñez, desarrolle acciones de articulación con actores privados, sociales y académicos, y ejecute las acciones definidas en dicho plan.







 Seguimiento y Evaluación: diseñe y aplique instrumentos de seguimiento y medición de las acciones del Plan Celebración Día de la Niñez de acuerdo con los indicadores definidos en cada uno de los componentes, de manera tal que, en cada año de la vigencia, se recojan los factores de éxito, aprendizajes y oportunidades de mejora.







En el marco de la construcción de los Planes de Desarrollo Territorial para el período 2024-2027, es indispensable dejar en el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, la asignación de recursos para la implementación del Plan Celebración Día de la Niñez, así como de otras estrategias que garanticen el derecho al juego, de manera tal que las acciones que movilizan cada uno de los componentes propuestos en esta Brújula, cuenten con los recursos necesarios para su implementación





A continuación, se presenta la matriz del plan de Celebración Día de la Niñez 2024-2027 "Por una generación que se la juega por la paz", con los componentes enunciados anteriormente, los indicadores y las fuentes de verificación. A partir de este plan, cada entidad territorial podrá aterrizarlo a su contexto y darle el alcance correspondiente:



**Finalidad:** Contribuir en la promoción y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

### **Indicadores**

# de programas, proyectos, o iniciativas implementadas en el marco de los planes de desarrollo territoriales, que promueven la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

### Fuente de verificación

Proyectos inscritos en el banco de proyectos municipales y departamentales.

Proyectos en marcha que tengan como objetivo la promoción de derechos de la niñez y adolescencia, incluido el derecho al juego.

**Objetivo:** Vivenciar el derecho al juego, en armonía con los demás derechos impactando significativamente y de manera intencional y real a las niñas, niños y adolescentes y sus familias.

Alcance: Construir el Plan Celebración Día de la Niñez 2024-2027, que oriente la planeación, implementación y evaluación del Día de la Niñez en abril de cada año, y demás acciones que se ejecutarán durante el resto del año, para vivenciar el derecho al juego y los demás derechos en los entornos donde transcurre la vida de las niñas, niños y adolescentes.

# de experiencias o proyectos de juego desarrolladas en los municipios y en los departamentos en el marco de la Celebración del Día de la Niñez.

# de iniciativas desarrolladas en los municipios y departamentos durante todo el año, donde niñas, niños y adolescentes vivencien sus derechos en los entornos focalizados. Programas y/o proyectos en el Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 que relacionan acciones del Plan Celebración Día de la Niñez.

Informe general de la celebración Día de la Niñez anual.

Informe de las iniciativas implementadas en el II semestre de cada vigencia.

Rendición de cuentas sobre garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el marco de la Estrategia "Hechos y Derechos" de la Procuraduría General de la Nación.



### Componente de participación de niñas, niños y adolescentes:

Este componente es transversal en la Celebración del Día de la Niñez; implica afirmar y valorar las diversas manifestaciones del ser, estar, comprender y actuar de las niñas, niños y adolescentes en todas las fases v momentos de la celebración, es decir, en el antes, durante y después del Día de la Niñez, así como su incidencia en el diseño e implementación de sus propias iniciativas durante el resto de cada año del período gubernamental.

### **Actividades:**

- Indagar a las niñas, niños y adolescentes frente a cómo quieren Celebrar el Día de la Niñez.
- Desarrollar mesas de co-creación con las niñas, niños y adoles-

### **Indicadores**

# de iniciativas o proyectos propuestos por las niñas, niños y adolescentes vinculadas en el Plan Celebración Día de la Niñez 2024-2027.

# de programas y proyectos del Plan de Desarrollo Territorial que recogen las iniciativas de las niñas, niños y adolescentes para vivenciar su derecho al juego y los demás derechos.

# de iniciativas o estrategias propuestas por niñas, niños y adolescentes implementadas en los municipios y departamentos.

# de niñas, niños y adolescentes acompañados en las iniciativas y proyectos que evidencian sus derechos al juego y la participación.

### Fuente de verificación

Iniciativas o proyectos de niñas, niños y adolescentes en el Plan Celebración Día de la Niñez 2024-2027.

Programas o proyectos de los Planes de Desarrollo Territorial que recogen las iniciativas de niñas, niños y adolescentes.

Informes de la implementación de iniciativas o estrategias de niñas, niños y adolescentes.

Rendición de cuentas municipales y departamentales, diseñadas e implementadas con niñas, niños y adolescentes.



centes donde se reconozcan y recojan sus ideas para garantizar el derecho al juego y los demás derechos en su territorio.

- Poner en marcha las propuestas e iniciativas de las niñas, los niños y los adolescentes en los programas o proyectos vinculados en los planes de desarrollo.
- Ejecutar los proyectos e iniciativas y propuestas de las niñas, niños y adolescentes para garantizar el derecho al juego en armonía con los demás derechos.
- Evaluar junto con las niñas, niños y adolescentes los resultados de las acciones desarrolladas y dejar por escrito las propuestas para el siguiente cuatrienio.





# Componente de movilización social

Este componente tiene como objetivo, el diseño e implementación de estrategias que sensibilicen, comuniquen y movilicen en todos los territorios, el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como suietos de derechos. especialmente el derecho al juego como factor de desarrollo de la niñez v la adolescencia, a partir de la gestión y articulación de acciones con actores públicos, privados, sociales y académicos.

Si bien en el marco del presente Plan, las campañas de movilización que se diseñen e implementen tendrán un especial énfasis en el Día de la Niñez, se orienta que durante el resto del año se desarrollen estrategias de movilización que

### **Indicadores**

# de estrategias o campañas de movilización en el Plan Celebración Día de la Niñez 2024-2027

# de estrategias o campañas de movilización del Día de la Niñez implementadas.

# de estrategias o campañas de movilización diseñadas con niñas, niños y adolescentes.

% de implementación de estrategias o campañas de movilización social con niñas, niños y adolescentes.

% publicaciones en medios que resalten el derecho al juego en consonancia con los demás derechos de las niñas, niños y adolescentes.

### Fuente de verificación

Estrategias de movilización del Plan Celebración Día de la Niñez 2024-2027

Informe de las estrategias o campañas de movilización social en el marco de la Celebración Día de la Niñez por cada vigencia.

Informe de las estrategias o campañas de movilización social lideradas por niñas, niños y adolescentes.

- Piezas publicitarias
- Cuñas radiales
- Entrevistas
- Registros de voceros en tv



evidencien las acciones a través de las cuales las niñas, niños y adolescentes disfrutan gozan de sus derechos.

### **Actividades**

- Vincular a actores públicos, privados, sociales y académicos que contribuyan a movilizar la Celebración del Día de la Niñez y otras acciones durante el año en pro de garantizar el derecho al juego y los demás derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Diseñar estrategias o campañas de movilización del Día de la Niñez y otras acciones que evidencien la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Crear y mantener activo el equipo de comunicaciones municipal y departamental en el

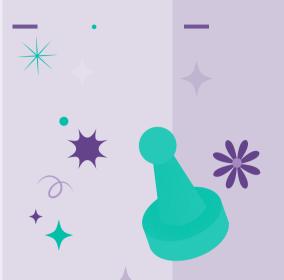




antes, durante y después de la Celebración Día de la Niñez.

- Implementar acciones de movilización social a partir de las iniciativas de las niñas, niños y adolescentes.
- Compartir las estrategias o campañas de movilización social en redes sociales y en los medios existentes, en el marco del Lineamiento Brújula.

### Indicadores



### Componente de formación a familias y actores sociales

La formación a las familias y a actores sociales hace referencia al desarrollo de procesos intencionados que reconozcan y potencien las capacidades de las familias y de diversos actores sociales para el cuidado y acompañamiento pertinente en el

1 Diagnóstico de la situación de las niñas, niños y adolescentes (Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia).

# de programas y o proyectos del plan de desarrollo territorial que relacionan acciones de formación y acompañamiento a familias y actores sociales. Publicación del Diagnóstico de la situación de las niñas, niños y adolescentes (Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia).

Fuente de verificación

Planes de Desarrollo Territorial con programas o proyectos dirigidos a las familias y actores sociales.



desarrollo de las niñas, niños y adolescentes; esto se logra a partir de la disposición de recursos humanos, técnicos y financieros, que garanticen el diseño, implementación de estrategias formativas que brinden herramientas prácticas a padres, madres, adultos cuidadores y actores sociales, para la reflexión, resignificación v construcción de nuevas formas de interacción con las niñas, los niños y los adolescentes desde una lógica de protección, cuidado y fortalecimiento de vínculos afectivos que transformen imaginarios asociados a la crianza sin violencia.

### Actividades:

- Identificar las situaciones o problemáticas que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Diseñar acciones de formación a familias

### **Indicadores**

# de familias y actores sociales que participan en estrategias de formación y acompañamiento.

### Fuente de verificación

Informes por cada vigencia que evidencien las acciones de formación y acompañamiento a familias y actores sociales.





y actores sociales, a partir de la identificación de situaciones o problemáticas que vulneran los derechos de la niñez y la adolescencia en su territorio.

- Vincular a la sociedad civil y la academia, para el desarrollo de acciones de formación a familias y actores sociales.
- Desarrollar procesos de formación con familias que contribuyan en la crianza respetuosa y libre de violencia de las niñas, niños y adolescentes.

# Fuente de verificación

### Componente de sistematización y gestión del conocimiento

Este componente identifica el inicio y fin del homenaje a la niñez en el orden local, regional y nacional, a partir de la movilización Diseñado al menos un instrumento de seguimiento y evaluación del Plan Celebración Día de la Niñez

Diseñado al menos una técnica de sistematización de experiencias en Instrumento de seguimiento y evaluación

Documentación de la técnica de sistematización de experiencias.



y vivencia del juego como derecho, en armonía con los demás derechos de las niñas, los niños y los adolescentes.

Por esto, este componente convoca a la documentación de las estrategias, iniciativas y acciones desarrolladas no sólo en el mes de abril, sino en el resto de los 365 días del año, con el fin de identificar factores de éxito, las oportunidades de mejora y propiciar la circulación del conocimiento adquirido en todos los territorios.

### **Actividades:**

- Diseñar los instrumentos de seguimiento y evaluación del Plan Celebración Día de la Niñez.
- Establecer la técnica de documentación de experiencias significativas, en articulación con la Secretaría o Departamento de

### **Indicadores**

articulación con la Secretaría de Planeación y la Academia.

Documentada al menos 1 experiencia significativa de la Celebración Día de la Niñez por cada municipio y departamento.

Documentada al menos 1 experiencia significativa de la promoción y vivencia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (por fuera del Día de la Niñez), por cada municipio y departamento.

Elaborados al menos 2 informes que evidencian los resultados de la Celebración Día de la Niñez por cada vigencia, y de las acciones de promoción y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia (fuera del Día de la Niñez).

### Fuente de verificación

Publicación y socialización de la experiencia significativa de la Celebración Día de la Niñez por cada municipio y departamento.

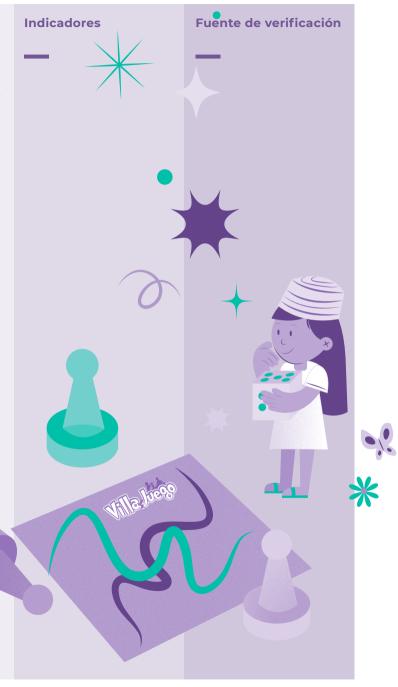
Publicación y socialización de la experiencia significativa de la promoción y vivencia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (por fuera del Día de la Niñez), por cada municipio y departamento

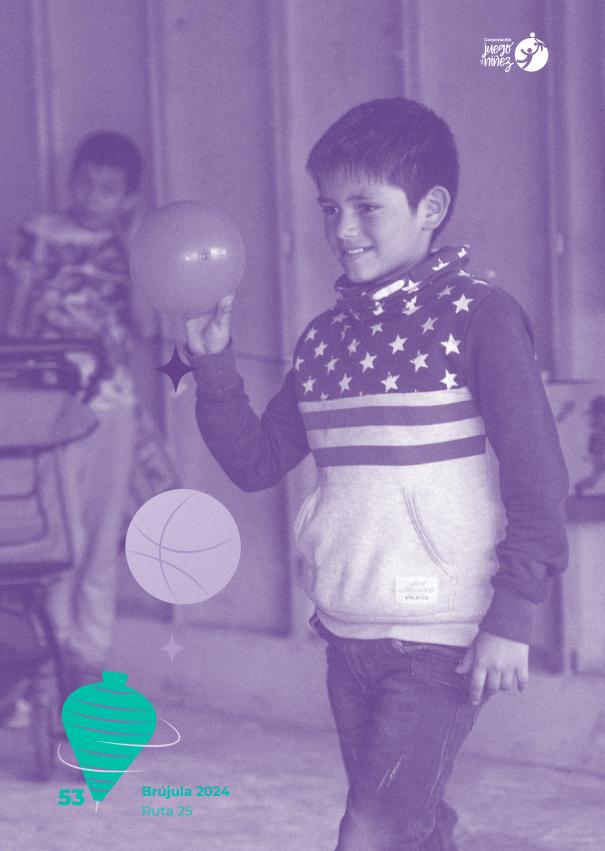
Publicación y socialización de resultados del Plan Celebración Día de la Niñez por cada vigencia.



Planeación Municipal-Departamental y la academia.

- Identificar y documentar al menos una experiencia significativa en el marco de la Celebración del Día de la Niñez.
- Documentar una experiencia significativa que recoja la promoción y vivencia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, fuera de la Celebración Día de la Niñez.
- Presentar los informes y resultados de las iniciativas desarrolladas durante la Celebración Día de la Niñez.







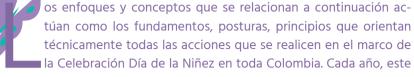
# **CAPÍTULO**











Homenaje se convierte en el mejor escenario para movilizar y entregar mensajes clave que orienten a las familias, a las personas adultas, a los mandatarios, a los profesionales encargados de programas de primera infancia, infancia y adolescencia, a la empresa privada, a la academia, a los medios de comunicación y a la sociedad en general para relacionarse con las niñas, los niños y los adolescentes desde el respeto, la protección, y el cuidado, reconociéndolos a su vez como sujetos de derechos.



En este sentido, para la Celebración del Día de la Niñez se recomienda incorporar estos postulados en cada una de sus acciones, así como integrar una estrategia de comunicación y movilización social que permita a la sociedad colombiana apropiarse de cada uno de estos mensajes en su proceso de transformación social.

### **ENFOQUES**

Los enfoques están en armonía con lo planteado por la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, así como con las posturas teórica, política y estratégica de la Metodología propia de la Corporación Juego y Niñez que ha sido validada por la academia y la investigación.

Enfoque de derechos humanos: corresponde al enfoque universal por excelencia, pues está fundamentado en la dignidad humana, desde allí se reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos titulares de derechos. Lo que implica, comprender que la infancia es un momento en la vida del ser humano, y no una condición de minoría, debilidad o inferioridad por la cual se determinan la dignidad o el reconocimiento. Reconocer a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos,





es asumirlos como protagonistas de su propio desarrollo, seres sociales, singulares, diversos, capaces de transformar el mundo que les rodea en su condición de ciudadanos, entendiendo que un ciudadano, es un sujeto con capacidad de decidir, tomar parte en los asuntos que le atañen y hacer que su voz sea reconocida en igualdad de condiciones. De manera particular, el reconocimiento de este enfoque en la Celebración del Día de la Niñez apunta a que todas las acciones que se adelanten durante la planeación, implementación y evaluación de la celebración partan de reconocer a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos v desde allí se les involucre. indaque y convoque.

Enfoque de curso de Vida: este enfoque permite reconocer -en los distintos momentos de vida- trayectorias, sucesos, transiciones, ventanas de oportunidad y efectos acumulativos (ICBF, 2020) que inciden en la vida cotidiana de los sujetos, en el marco de sus relaciones y desarrollo. Este enfoque se orienta desde el reconocimiento del proceso continuo de desarrollo a lo largo de la vida. Constituye una perspectiva que aporta al análisis y reflexión permanentes de la situación, condiciones de vida y desarrollo integral de los sujetos (individuales y colectivos),

reconociendo la incidencia de múltiples condiciones históricas, sociales, culturales, biológicas y psicológicas. En este sentido, las acciones diseñadas e implementadas en el marco de la Celebración del Día de la Niñez deben considerar de manera particular el desarrollo individual de cada niña, niño y adolescente, de manera que pueda responder a las necesidades de fortalecimiento y desarrollo de habilidades sociales, emocionales, cognitivas, etc. Que les permitan participar e incidir en los asuntos que les atañen.

Enfoque diferencial: permite el reconocimiento de las diferencias individuales y colectivas, atendiendo a las particularidades y necesidades que existen entre niñas, niños y adolescentes y sus familias, tales como la edad, discapacidad, etnia, credo religioso, ubicación geográfica o procedencia, formas de comprender las realidades, así como las afectaciones por diferentes tipos de violencias (social o política), entre otras. Este enfoque constituye una opción para analizar y comprender las realidades de las comunidades y los territorios, desde su diversidad cultural, social e histórica, apuntando a la búsqueda de equidad y a la promoción efectiva de los derechos de todas las personas. Pensar la Celebración del Día de la Niñez desde este pos-



tulado nos convoca a reflexionar sobre la necesidad de tener un enfoque inclusivo desde el cual ellas y ellos, sin ningún distingo, sientan que son acogidos, respetados, incluidos, amados tanto por sus familias como por la sociedad en general.

Enfoque de género: este enfoque identifica, caracteriza y analiza las particularidades de la situación y el contexto de cada niña, niño, adolescente y cada integrante de su familia, de acuerdo con su sexo y con los constructos sociales asociados con el género, con el fin de generar acciones pedagógicas y de prevención diferenciales dirigidas a promover equidad en términos de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, logro de su autonomía y condiciones de vida, reconociendo los procesos de construcción de su identidad que tienen lugar durante los cambios que ocurren en los diferentes momentos del curso de vida (Gobierno de Colombia, 2018a).

Desde la Celebración del Día de la Niñez, este enfoque es fundamental para reconocer los estereotipos de género que afectan el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes ya que desde la primera infancia pueden crecer en ambientes donde se considera que la única forma de masculinidad aceptada está relacionada con el uso de la fuerza y el po-

der, en detrimento de lo femenino asociado únicamente al cuidado y a roles subordinados en la sociedad. Por tanto, es clave generar espacios de reflexión con madres, padres, cuidadores y familias que permitan empezar a cuestionar dichos estereotipos, a la vez que generen nuevas formas de relacionamiento horizontal y equitativo con las niñas, los niños y los adolescentes.

Enfoque territorial: Entiende al territorio como un escenario que contiene y determina relaciones entre diferentes actores sociales, el cual resulta de la transmisión, construcción y adquisición de conocimientos, prácticas sociales y culturales, donde se genera la convivencia, se construye ciudadanía y se promueve la calidad de vida de las niñas. niños y adolescentes y sus familias (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF & Conseiería Presidencial para la Niñez y Adolescencia, 2020). En este sentido, la Celebración del Día de la Niñez reconoce las particularidades de los territorios e invita de manera recurrente a que las acciones propuestas año a año se contextualicen a los saberes, realidades, y construcciones propias de cada departamento, ciudad y municipio.











### **CONCEPTOS**

Los conceptos parten de los abordajes teóricos y técnicos realizados por diversas entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) e incluso por la Corporación Juego y Niñez como parte importante para dar soporte y claridad a las acciones propuestas en el lineamiento Brújula 2024, y en general a todo el proceso de la Celebración del Día de la Niñez. Cabe destacar que dichos conceptos se complementan con aquellos presentados en cada uno de los componentes del Plan 2024-2027.

Estereotipos de género: Para promover el acceso a oportunidades y la garantía de derechos de manera igualitaria es importante reconocer cómo en la sociedad persisten ideas preconcebidas de hombres y mujeres que afectan el desarrollo de su potencial y que pueden reconocerse como estereotipos de género, los cuales se traducen en normas, prácticas, ideas, creencias bajo las cuales se justifica la violencia contra las mujeres y las niñas, principalmente, por ideas fijas de cómo deben ser hombres y mujeres, que terminan definiendo su comportamiento, roles y su lugar en la sociedad de acuerdo al sexo de nacimiento. En este sentido, los estereotipos se basan en normas, prácticas y creencias sociales; muchas veces son de orden cultural, basados o promovidos por las creencias religiosas, y reflejan las relaciones de poder subyacentes. Las creencias estereotipadas pueden ser rígidas, pero a su vez pueden cambiar y lo han hecho a lo largo del tiempo, lo que representa un desafío y una oportunidad.

Participación: constituye el ejercicio de la libre expresión como derecho de las niñas, niños y adolescentes, a través de diferentes lenguajes para exponer sus sentimientos, ideas, creencias y opiniones, en los diferentes entornos en los que transitan y se desarrollan. Es un derecho intrínseco al ejercicio de todos los derechos en el curso de vida, por tanto, las familias, padres, madres, cuidadores, instituciones y comunidades tienen la capacidad de fomentarla en la vida cotidiana y con incidencia en la toma de decisiones.

Gestión y articulación: confluencia de diferentes sectores (público, privado, comunitario, de la sociedad civil, academia) que de manera coordinada suman esfuerzos, perspectivas de análisis y abordajes diversos para el diseño, planeación y ejecución de respuestas conjuntas y ordenadas para favorecer la protección y el desarrollo integral, de la infancia y la adolescencia. En este caso para el desarrollo de acciones que posibiliten el reconocimiento y homenaje de las niñas, niños y adolescentes en el marco de la Celebración del Día de la Niñez y de la vivencia del juego en armonía con los demás derechos.



# **CAPÍTULO**



CELEBRAR EL DÍA
DE LA NIÑEZ EN EL 2024?











I 2024, es un año muy importante para la Celebración del Día de la Niñez. Se cumplen 25 años homenajeando a las niñas, niños y adolescentes, siendo ellas y ellos los protagonistas de esta gran movilización en donde el juego es comprendido como un derecho, que debe garantizarse en armonía con los demás derechos.

Este año la Celebración llevará el nombre de **RUTA 25**, la cual llegará a cada rincón del país, resaltando las acciones que Colombia ha venido realizando durante estos 25 años, para que las niñas, niños y adolescentes se sientan reconocidos, escuchados, celebrados y para que se vivencie el derecho al juego en los hogares, instituciones educativas y entornos sociales y comunitarios donde transcurre su vida.

















### 4.1 LA RUTA 25

### !JUGANDO EN CADA RINCÓN DEL PAÍS!



La Ruta 25 recorrerá toda Colombia. Llegará recargada de juego, disfrute y goce, poniendo en el centro a las niñas, niños y adolescentes y celebrando en todo el país estos 25 años en los que hemos impactado a millones de familias jugando.

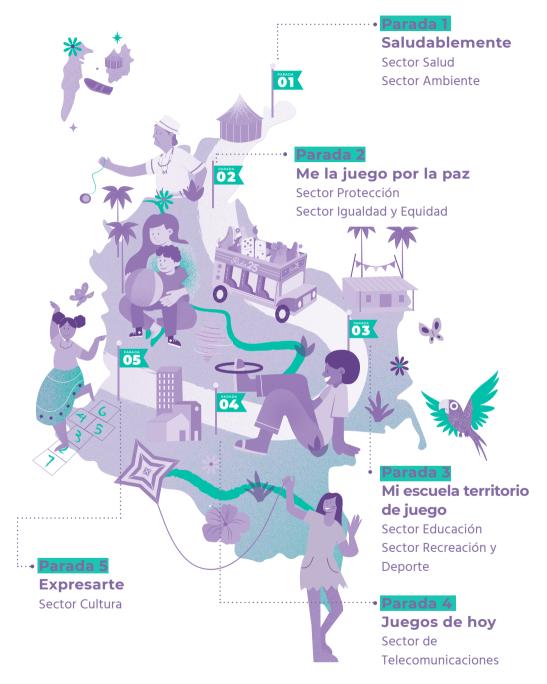


Este recorrido tiene como intención que los municipios y ciudades se conviertan en una gran ruta de juego donde se vincule a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y a las familias desde un enfoque de diversidad, inclusión, y transformación de estereotipos de género, siendo esta movilización la excusa para promover la garantía del derecho al juego en armonía con los demás derechos y haciendo visible la participación de niñas, niños y adolescentes en la planeación, ejecución y evaluación de los 25 años de la Celebración del Día de la Niñez.

La **RUTA 25** tendrá 5 paradas y cada una de ellas 5 juegos para un total de 25 experiencias de juego que pueden desarrollar durante todo el mes de abril, como se muestra a continuación:







65



# 4.2 ¿CÓMO RECORRER LA RUTA 25?

Para comprender como llevar a cabo la Celebración del Día de la Niñez a través de la RUTA 25 es importante tener en cuenta el siguiente paso a paso:

- Reconocer e incluir las ideas y propuestas de niñas, niños y adolescentes. Para ello es necesario realizar espacios de consulta e indagación con ellas y ellos considerando todas las poblaciones y con especial cuidado de incluir a la niñez y adolescencia afrodescendiente, raizal, palanquera, indígena, ROM, migrante, con discapacidad, para recoger sus propuestas e ideas de cómo desean que sea la RUTA 25, a partir de sus tradiciones culturales y diversidad territorial.
- 2. Definir los 5 equipos de profesionales que movilizarán la **RUTA 25**, en cada territorio. Tenga en cuenta que la articulación interinstitucional es la clave para poner en marcha las ideas de las niñas, niños y adolescentes a través de esta ruta y de las experiencias de juego.
- A partir de la propuesta que realizamos aquí, acordar los 5 juegos que harán parte de cada parada de la RUTA 25, teniendo en cuenta que

- en ellos queden incluidos juegos para la primera infancia, juegos para la infancia, juegos para adolescentes, y juegos que tengan en cuenta el enfoque territorial, de inclusión y la promoción de juegos libres de estereotipos de género.
- Acordar los tiempos de preparación y ensayo de cada una de las paradas con sus 5 juegos correspondientes seleccionados con el equipo responsable.
- Gestionar y disponer los materiales de cada parada de la RUTA 25 para las actividades de juego que realizarán.
- 6. Tener en cuenta que las actividades definidas deben vincular a la familia y tener en cuenta el enfoque de curso de vida, es decir, que se deben proponer actividades de juego en las cuales tanto la primera infancia, la infancia y la adolescencia, como las personas adultas, las disfruten.
- Definir en equipo lugares estratégicos, en las veredas, barrios, corregimientos, e instituciones educativas para que la RUTA 25 llegue durante todo el mes a cada rincón del país.
- 8. Disponer de un equipo de talento humano interdisciplinario idóneo para favorecer el juego y la reflexión entre niñas, niños, adolescentes y sus familias.









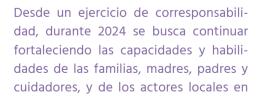
- Convocar con el tiempo suficiente a diversos grupos de familias a los lugares a donde llegará la RUTA 25 asegurando su participación.
- 10. Realizar un ensayo del desarrollo de la **RUTA 25** antes de ponerla en marcha durante el mes de abril.
- 11. Desarrollar la **RUTA 25** durante todo el mes de abril y especialmente el 27 de este mes, de tal manera que se logre llegar a la totalidad o a la mayoría de las niñas, niños y adolescentes del territorio.
- 12. Evaluar las acciones realizadas en el marco de la **RUTA 25**, para ello es importante invitar a algunas familias participantes, así como a las niñas, niños y adolescentes, de tal manera que se recojan sus voces y apreciaciones.

# 4.3 COMPONENTES DE LA RUTA 25



En la Ruta 25, emprendemos un camino en el cual los componentes descritos en el Plan de Celebración 2024-2027, serán el mapa que guiará este ejercicio durante la planeación, desarrollo y evaluación de la Celebración Día de La Niñez 2024.

# Componente de formación a familias y actores locales:



la garantía del derecho al juego y de los demás derechos de las niñas, niños y adolescentes haciendo especial énfasis en la prevención de violencias.





# Para ello se proponen las siguientes acciones:

- Participar en las capacitaciones convocadas por cada gobernación y desarrolladas por la Corporación Juego y Niñez para sensibilizar y movilizar a los diversos actores de los territorios, alrededor de la metodología a desarrollar en la Celebración Día de la Niñez 2024, a través de la RUTA **25**. Para esto es muy importante que cada gobernación defina una fecha en conjunto con la Corporación Juego y Niñez, que se realice la convocatoria a todos los municipios v que desarrollen el encuentro de formación teniendo como insumo la Brújula 2024. Esta capacitación es determinante para que la información que reciban las y los enlaces municipales la puedan replicar con precisión en cada uno de sus territorios. Este encuentro de formación debe hacerse entre febrero y marzo del 2024.
- Replicar la formación recibida en el encuentro departamental a servidores públicos, agentes educativos y comunitarios y líderes de programas y proyectos del sector público y privado de cada municipio. En especial es necesario replicar los

- pasos a seguir y la metodología para movilizar la **RUTA 25** desde este lineamiento Brújula 2024. Este ejercicio de réplica de la formación la debe hacer la persona que asiste al encuentro departamental entre febrero y marzo de 2024.
- Desarrollar ejercicios de formación a familias en los territorios, para fortalecer las habilidades y capacidades de crianza, así como sensibilizar en torno a la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, y su reconocimiento como sujetos de derechos, siendo la Celebración del Día de la Niñez la excusa para convocar a las familias y propiciar escenarios de reflexión. Esta actividad deberá realizarse entre febrero y abril de 2024.

# Componente de Participación de niñas, niños y adolescentes:

Como se explicó anteriormente, este componente busca seguir fortaleciendo el ejercicio de participación de las niñas, niños y adolescentes reconociendo su capacidad de agencia en la planeación, ejecución y evaluación de la Celebración del Día de la Niñez; así mismo, en otros escenarios de incidencia políti-



ca y comunitaria en donde sus voces y propuestas son fundamentales para contribuir a la transformación de los entornos donde crecen y se desarrollan favoreciendo el goce de sus derechos.

### Las acciones por realizar en este componente son:

- Realizar ejercicios de indagación y co-creación con las niñas, niños y adolescentes de cada territorio para que compartan y reflexionen frente a qué acciones creen que se deben realizar en su departamento o municipio para garantizar el derecho al juego y los demás derechos, con el fin de que sus ideas e iniciativas queden incluidas en los planes de desarrollo 2024-2027.
- Hacer partícipes a las niñas, niños y adolescentes en la planeación, ejecución y evaluación de las actividades de la RUTA 25, teniendo en cuenta sus propuestas para la Celebración del Día de la Niñez, reconociendo su capacidad de agencia y su lugar como los expertos en juego.

# Componente de Movilización social:

Este componente es el eje transversal de la **RUTA 25**, ya que busca sensibilizar, convocar, informar y motivar a todos los actores sociales e institucionales a sumarse a las diversas acciones que se desarrollan en el marco de la Celebración Día de la Niñez 2024. La movilización social representa una gran oportunidad para visibilizar las voces de las niñas, niños y adolescentes, para convocar a la celebración a las instituciones, actores sociales y comunidades y contar a todo el país cómo se vive la **RUTA 25** en cada departamento, municipio, vereda, barrio y corregimiento del país.

# Las acciones por realizar en este componente son:

- Vincular a los equipos de comunicaciones y de prensa de alcaldías y gobernaciones a los grupos de WhatsApp de la Celebración, creados por la Corporación Juego y Niñez, para que estén enterados y participen del minuto a minuto de la RUTA 25.
- Vincular a los medios de comunicación: radio, prensa, televisión, sitios web y redes sociales de cada terri-



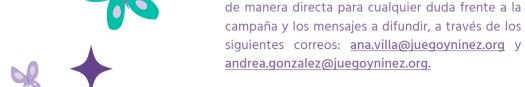
torio en la promoción de la Celebración del Día de la Niñez, para llegar a un gran número de personas, instituciones, familias y comunidades en cada territorio, ampliando los mensajes claves en torno al reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y del juego como un derecho.

- Desarrollar piezas publicitarias, virtuales e impresas (en la medida de lo posible) que puedan estar en los sitios web de las alcaldías y gobernaciones, paraderos, centros comerciales, carteleras, vallas y sitios informativos virtuales y físicos, de tal manera que la Celebración del Día de la Niñez desde la RUTA 25 sea visible y se posicione en cada territorio.
- Sumarse a la difusión de las parrillas de redes sociales generadas desde la Corporación juego y Niñez, para hacer una gran sinergia informativa que permita mantener una conversación desde enero hasta abril, acerca de lo que es, cómo se celebrará y quiénes pueden participar de la RUTA 25, con los hasthtag #SúmateJugando y #DíaDeLaNiñez.
- Generar contenido propio que refleje las particularidades y la diversidad de la celebración en cada territorio y

- que visibilice a través de vídeos y piezas gráficas, el liderazgo de alcaldes, alcaldesas, gobernadoras y gobernadores, gestoras sociales y servidores públicos, todo esto debe subirse a las redes sociales de cada entidad gubernamental con los hasthtag #SúmateJugando y #DíaDeLaNiñez.
- Comprometer a los equipos de prensa y comunicaciones de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, para que hagan parte de la divulgación de los mensajes de la campaña que este año proponemos movilizar en el nivel nacional, departamental y municipal y usar los elementos gráficos y audiovisuales disponibles en la página web <a href="https://juegoyninez.org/">https://juegoyninez.org/</a> y en el canal de Youtube de la Corporación Juego y Niñez <a href="https://www.youtube.com/@CorporacionJuegoyNinez.">www.youtube.com/@CorporacionJuegoyNinez.</a>
- Compartir los resultados de esta movilización social en su página web y medios institucionales y si participa del concurso "Gobernantes comprometidos con la niñez y la adolescencia", subir las evidencias en los tiempos oportunos y en buena resolución.
- En este componente habrá un equipo de la Corporación Juego y Niñez a su servicio, el cual podrá consultar







# Componente de sistematización y gestión del conocimiento

A través de este componente se pretende sistematizar, evaluar y gestionar el conocimiento, para dar a conocer las experiencias novedosas y exitosas que se evidencian en el desarrollo de la Celebración del Día de la Niñez y que viabilizan el enfoque territorial, étnico, cultural, inclusivo y libre de estereotipos de género, reconociendo el ejercicio articulado entre todos los actores partícipes de la movilización de la **RUTA 25**.

### Las acciones por realizar en este componente son:

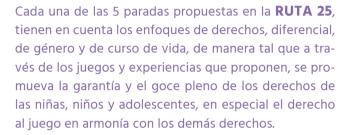
- En el marco de los ejercicios de formación, indagación y participación que adelanten con las niñas, niños y adolescentes, incluir el diseño e implementación de instrumentos de recolección de información, como cuestionarios, encuestas, entrevistas, rúbricas de observación, etc. Para recoger sus ideas, propuestas e iniciativas para posteriormente sistematizarlas e incluirlas en los planes de desarrollo territoriales.
- Identificar y sistematizar al menos una experiencia significativa desarrollada en el marco de la **RUTA 25**, teniendo en cuenta su objetivo, los recursos utilizados, la población impactada, la metodología utilizada y los aprendizajes logrados.





### **SÚBETE A LA RUTA 25, JUGANDO EN CADA RINCÓN DEL PAÍS!**







A continuación, se encuentra el propósito de cada una de las 5 paradas de la **RUTA 25** y una idea de juego que puede desarrollarse en cada parada, recuerden que es fundamental incluir las ideas y propuestas de las niñas, niños y adolescentes, y que atendiendo al enfoque de curso de vida se deben proponer en cada parada juegos distintos para primera infancia, infancia, adolescencia y familias.

Cabe destacar que además de los juegos aguí propuestos, en nuestra página web https://juegoyninez.org/podrán encontrar más ideas de juegos para cada parada, y que ustedes mismos pueden proponer y definir juegos de acuerdo con las realidades, priorizaciones y acciones que adelantan en el territorio, de manera tal que cada una cuente con 5 juegos diversos alineados a las recomendaciones que se han brindado durante la Brújula.











# 4.3.1 PARADA 01 SALUDABLEMENTE

La parada saludablemente pretende promover el derecho a recibir servicios de salud de calidad y propender por el bienestar físico, mental y emocional de las niñas, niños y adolescentes, en un ejercicio de corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el estado. Parte de reconocer la salud como un asunto integral y un estado de completo bienestar que como plantea la Organización Mundial de la Salud no se refleja solo en la ausencia de afecciones o enfermedades, y que incluye el derecho a contar con un ambiente sano como un asunto fundamental para el desarrollo y la protección de niñas, niños y adolescentes.

No podemos desconocer el contexto de vulnerabilidad en el que crece gran parte de la niñez y la adolescencia de nuestro país, donde las condiciones de salubridad, la carencia de alimentos y las dificultades de acceso a servicios de salud ponen en riesgo su vida y su integridad; sin desconocer otros factores como las situaciones de violencia, la pandemia, la migración y el desplazamiento forzado en donde la salud mental y emocional se ha visto afectada. Por lo tanto, ésta parada es un llamado para que tanto las entidades públicas como privadas continúen los procesos de articulación y gestión, contribuyendo así en la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia en Colombia.

Esta parada es también un llamado a promover en las familias el cuidado de sí mismo y de los otros, desde rutinas y hábitos saludables que inviten a la actividad física, la alimentación saludable y por supuesto al juego.



### Nombre del juego o de la experiencia

### Cuentos en la piel

### Población ¿Cómo jugar?

### Primera infancia y adultos

- Elegir un canti-cuento o arrullo propio de la región.
- Ubicar a las familias en colchonetas o en un lugar cómodo donde puedan acostarse o sentarse frente a frente con las niñas y los niños.
- Cuando empieza a sonar la canción, realizar los gestos y las acciones que esta les indica sobre el cuerpo de las niñas y los niños; por ejemplo, si la canción dice "la hormiga camina rápidamente"; haciendo uso de los dedos de las manos tocar las manos, los brazos, las piernas, la cara de las niñas y los niños como si fueran los pasos de la hormiga.
- Luego, se les puede proponer a las familias cambiar de rol y que sean las niñas y los niños quienes representen la canción sobre el cuerpo del adulto.

#### **Apoyos**

Aquí encontrarán un ejemplo de cómo contar historias sobre la piel:

#### Cuentos en la piel



Algunos arrullos o canti-cuentos que sugerimos:

\*Arrullo para colorao



\*Ronda para el sol



\*Sube la hormiguita





Esta parada surge de las voces de las niñas y los niños, quienes quieren jugársela por la paz, construir una sociedad y un país en el cual puedan desarrollarse libremente; piden ser escuchados, ser tenidos en cuenta, poder desplazarse de forma segura en sus barrios y veredas, poder criarse en hogares amorosos, disfrutar de su etapa escolar y crecer en un contexto que respeta la diferencia.

Promover el derecho al juego y a crecer en ambientes dignos y seguros debe ser una prioridad para todo el país, tenemos una responsabilidad como sociedad, siendo garantes de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, pero también siendo corresponsables en la prevención de cualquier tipo de violencia que se pueda ejercer contra ellas y ellos.

Por lo anterior, los juegos propuestos en esta parada pretenden vincular a la familia y la comunidad desde el juego como esa experiencia que permite expresar, gozar y desarrollar habilidades socioemocionales que son esenciales para la construcción de paz.





#### Nombre del juego o de la experiencia

### Salvando el pueblo

#### ¿Cómo jugar?

- En el centro del espacio de juego se dibuja un círculo, dentro se ponen muchos elementos que representarán los peligros del municipio (pueden ser palos, cajas pequeñas, fichas de madera, entre otros)
- Todos tienen la misión de quitar los peligros del municipio en el menor tiempo posible, por lo regular no debe superarse los 5 minutos para que sea más divertido.
- Si se cumple el tiempo y no se han logrado quitar los peligros para que el municipio pueda vivir en paz, los ciudadanos pierden la partida

#### Las reglas son las siguientes:

- Todos los participantes deben quitar al menos un peligro, es decir que todos deben participar
- No pueden pisar la línea del círculo porque este es el mayor riesgo
- No pueden pisar los objetos, únicamente los pueden tocar con la mano derecha o izquierda según acuerden, la otra mano debe estar atrás
- Todos los participantes deben situarse detrás de una línea demarca-

- da a la distancia definida por todos, cuando alguien salga a recoger uno de los peligros u objetos, los demás deben estar en la línea demarcada.
- El equipo termina de salvar el pueblo cuando no haya ningún objeto en el círculo.

#### Para tener en cuenta:

Es importante que los facilitadores pongan emoción al juego, si el equipo quiere volver a intentarlo animar para que lo hagan en el menor tiempo posible y al final cerrar reflexionando sobre lo que sucedió al jugar y sobre la importancia de unirse todos para quitar los peligros o riesgos de nuestros municipios para que vivamos en armonía y paz.

Población Infancia

**Apoyos** 









## 4.3.3 PARADA 03

### MI ESCUELA TERRITORIO DE JUEGO

En esta parada queremos hacer visible el derecho a la educación, como un derecho que al igual que los derechos de supervivencia como la salud y la alimentación debe ser garantizado, ya que este afirma la condición de ciudadanos de los niños, niñas y adolescentes, además de propiciar espacios donde se ejerce el derecho a la participación, el derecho al juego y se reconoce la diversidad de las múltiples comunidades y culturas de nuestro país.

Mi escuela territorio de juego, pretende movilizar al escenario educativo en la reflexión frente a lo que significa el juego como una acción innata y necesaria para todos los seres humanos y que es allí, en la escuela, donde el impulso del juego sobresale, pues en este espacio transcurre gran parte de la vida de las niñas, niños y adolescentes.





### Nombre del juego o de la experiencia

### Stop

#### Población ¿Cómo jugar?

Adolescentes v adultos

- En el patio de la escuela se pinta un rectángulo en el piso, luego se divide en la cantidad de jugadores y se marca cada casilla con los nombres de los jugadores.
- Al lado del rectángulo se dibuja un círculo que diga STOP y se ubica allí la pelota.
- Para iniciar el juego, se selecciona al azar al participante que lanzará el objeto (piedra, moneda, dado) para asignar el rol del "ponchador", y los demás jugadores se ubican cinco (5) pasos detrás del rectángulo y del círculo.
- El jugador, cuyo nombre esté en la casilla donde cae el objeto, será el que inicie con el rol de ponchador y de inmediato toma la pelota del círculo y comienza a perseguir al resto de participantes para tocarlos con la pelota, hasta haberlos tocado a todos.
- Los miembros que sean ponchados deben marcar en su recuadro una X, y si el "ponchador" no logra tocar a ningún participante, también se marcará en su casilla una X.

**Apoyos** 

calleiero

Stop

#### Para tener en cuenta:

- Antes de comenzar a ponchar, los participantes deben elegir la cantidad de bases necesarias para el juego (dependiendo de la amplitud del espacio y la cantidad de jugadores) y el tiempo que podrán permanecer los jugadores en la base antes de poder ser ponchados (10 segundos es el tiempo sugerido). Cuando los jugadores están en base están protegidos por el tiempo definido previamente y el "ponchador" podrá contar los segundos, mientras lanza la pelota hacia arriba.
- Los participantes que deseen librarse de ser ponchados deben pasar por encima del círculo (Stop), brincar y gritar ¡STOP!

### Brújula 2024 Ruta 25





Esta parada pretende continuar posicionando en Colombia el Juego como un derecho de las niñas, niños y adolescentes, siendo este un atributo innato de los seres humanos y una necesidad vital. El Código de Infancia y Adolescencia ratifica este derecho como impostergable, siendo este fundamental al igual que otros derechos como la salud o la educación; por lo tanto, queremos fortalecer el lugar del derecho al juego y la importancia en el reconocimiento de la identidad de las niñas y los niños y la contribución en su desarrollo integral. Para la Corporación Juego y Niñez "[...] el juego es una experiencia creativa que permite vivir de forma placentera la interpretación y la transformación de la realidad" (Camelo, Bojacá, Salazar, 2008, p. 45.) Además de ser factor protector, donde las niñas, los niños y los adolescentes experimentan, crean, resuelven conflictos y vinculan el tiempo, el ambiente y sus propias vivencias. En este sentido, con esta parada buscamos reconocer y resaltar a las niñas, niños y adolescentes de hoy, sus sentires, vivencias, así como los juegos que disfrutan en la actualidad.





Nombre del juego o de la experiencia

¿Cómo jugar?

das con emoiis

## ADIVINANDO PELÍCULAS CON EMOJIS

### Adolescentes

Población

- Se escogen películas que puedan ser representa-
- Se presenta en la Tablet o el celular el título de la película con emojis y los adolescentes tienen que adivinar la película
- El que adivina primero gana punto
- Al final gana el que más puntos tenga
- Se puede jugar por equipos y puede resultar más emocionante

#### Para tener en cuenta

Es importante elegir un buen número de películas e indagar antes aquellas que las y los adolescentes conocen o son más populares para ellas y ellos

#### **Apoyos**

Películas con emoiis













# 4.3.5 PARADA 05 EXPRESARTE

El arte surge en los juegos más espontáneos, donde el impulso de la exploración aflora la agudeza de los sentidos, desborda las habilidades creativas y se convierte en una forma de sentir, expresar, imaginar, interactuar y jugar con los elementos, los juguetes, las formas, los colores.



La relación entre el juego y el arte trasciende la cultura; cuenta historias, rituales, anécdotas y posibilita conectar con el ser a través de los lenguajes de expresión artística, como la danza, la música, las artes visuales y el teatro. Esta parada pretende posicionar la libertad de expresar y la diversidad cultural, favoreciendo el derecho a la participación de las niñas, niños y adolescentes, reconociendo su lugar como ciudadanas y ciudadanos, privilegiando sus maneras propias de ser y estar y sus formas de narrarse y narrar el mundo.





### Nombre del juego o de la experiencia

### El Jaibaná

#### Población ¿Cómo jugar?

**Apoyos** 

Jaibaná

Infancia. adultos

- Para los Embera es fundamental la protección de la comunidad de los espíritus malignos. El Jaibaná o doctor, es el encargado de alejar las malas energías que puedan traer enfermedad y desgracia a las familias, por lo tanto, se les invitará a las niñas y a los niños a realizar la danza del Jaibaná.
- Uno de los niños representará al Jaibaná, otro/a será un espíritu maligno y los demás serán la comunidad.
- Se dibuja en el suelo un círculo, y dentro de él se ponen todos los elementos naturales, como hoias, flores, pasto entre otros, que representan el territorio, el lugar de donde provienen y el cual custodia el Jaibaná.
- Alrededor del círculo se disponen las niñas y los niños que representan la comunidad, suena la canción y empiezan a danzar siguiendo el ritmo y moviéndose por el espacio, procurando siempre estar detrás del Jaibaná.
- Al frente del círculo se sitúa el Jaibaná, sosteniendo en las manos la hoja de plátano y el bastón, y el espíritu maligno intentará llevarse a los miembros de la comunidad, el Jaibaná debe alejar al espíritu, cumpliendo su papel de protector, siempre danzando.













# 4.4

El equipo líder de comunicaciones de la RUTA 25 de la Corporación Juego y Niñez, realizará una reunión informativa virtual en la que serán invitados todos los equipos de comunicaciones y jefes de prensa de las Gobernaciones del país. En esta jornada virtual se presentarán los detalles del plan de comunicaciones y de movilización social que básicamente comprende:

• Participación de los equipos de prensa:

Comprometer a los equipos de prensa y comunicaciones de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, para que hagan parte de la divulgación de los mensajes de la campaña que este año proponemos movilizar en el nivel nacional, departamental v municipal v usar los elementos gráficos y audiovisuales disponibles en la página web https://juegoyninez.org/ v en el canal de Youtube de la Corporación Juego y Niñez www.youtube.com/@CorporacionJuegoyNinez.

 Vinculación de los medios de comunicación:

La radio, prensa, televisión, sitios web y redes sociales de cada territorio deben ser invitados a participar, difundir y promover el Día de la Niñez, de esta manera se espera llegar a un gran número de personas, instituciones, familias y comunidades en cada territorio, con la amplificación del mensaje de que las niñas, niños y adolescentes son suietos de derechos.



• Desarrollo de piezas publicitarias, virtuales e impresas:

A partir de la línea gráfica entregada por la Corporación Juego y Niñez, crear piezas publicitarias que puedan estar en los sitios web de las alcaldías y gobernaciones, paraderos, centros comerciales, carteleras, vallas y sitios informativos virtuales y físicos, de tal manera que la marca **RUTA 25** sea visible y se posicione en cada territorio

#### • Sinergía informativa:

Sumarse a la difusión de las parrillas de redes sociales generadas desde la Corporación juego y Niñez, para hacer una gran sinergia informativa que permita mantener una conversación desde enero hasta abril, en cuatro fases: expectativa, lanzamiento, posicionamiento y día de la celebración. Estas parrillas informarán acerca de lo qué es, cómo se celebrará y quiénes pueden participar de la **RUTA** 25, con los hasthtag #SúmateJugando y #DíaDeLaNiñez

#### • Generación de contenido propio:

Este contenido debe reflejar las particularidades y la diversidad de la celebración en cada territorio y que visibilice a través de vídeos y piezas gráficas el liderazgo de alcaldes, alcaldesas, gobernadoras y gobernadores, gestores sociales y servidores públicos, todo esto debe subirse a las redes sociales de cada entidad gubernamental con los hasthtag #SúmateJugando y #DíaDeLaNiñez

#### • Difusión de los resultados:

Compartir los resultados de esta movilización social en su página web y medios institucionales y si participa del concurso de gobernantes comprometidos con la niñez y la adolescencia, subir las evidencias a tiempo y en buena resolución.

En este componente habrá un equipo de la Corporación Juego y Niñez a su servicio y podrá consultarlo de manera directa frente a alguna duda para bajar la campaña y mensajes, a través de los siguientes correos electrónicos: ana.villa@juegoyninez.org y andrea.gonzalez@juegoyninez.org







CONCURSO GOBERNANTES COMPROMETIDOS CON LA NIÑEZ 2024











n este año 2024, el concurso llega a su doceava edición, lo que evidencia que la plataforma del ■ Homenaje a la Niñez moviliza a las y los mandatarios de departamentos, ciudades capitales y municipios en torno a reconocer y visibilizar a las niñas, niños y adolescentes como agentes activos de la transformación social y que al reconocerlos como sujetos de derechos y garantizar sus derechos, se avanza como sociedad y como país y se contribuye al cierre de brechas en el desarrollo humano. De esta manera, podemos afirmar que cuando estos tomadores de decisiones comprenden que el juego es un derecho y un asunto serio, se avanza en el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, permitiéndoles vivenciar experiencias sensibles y significativas que estrechan vínculos de amor y respeto desde el lenguaje del JUEGO que favorece habilidades socioemocionales, creativas y ciudadanas.

En 2024, será muy importante la participación de más gobernantes en el concurso, ya que esta acción contribuye a que se garantice su compromiso con la niñez y adolescencia de sus territorios, al liderar la construcción de sus planes de desarrollo territoriales.

Este año para obtener el reconocimiento de "Gobernantes más comprometidos con la niñez y la adolescencia" se contará con dos categorías de participación; la primera categoría dirigida para gobernadoras y gobernadores y la segunda categoría para alcaldesas y alcaldes.

El objetivo de cada territorio será sumar 1.000 puntos que logrará dando cumplimiento a 6 criterios especificados a continuación. Es importante organizar a sus equipos para que el cargue de las fuentes de verificación se haga antes de los tiempos establecidos, y tenga tiempo de reaccionar con inconvenientes de la plataforma, que, como todos los años, estará dispuesta y a tiempo para subir las evidencias. Recuerde entrar a juegoyninez.org/celebracion-2024 seguir el paso a paso y las fechas establecidas para el carque de evidencias.



# 5.1 CRITERIOS PARA GOBERNADORAS Y GOBERNADORES

Descripción criterio 1	Incluir en su plan de desarrollo la celebración Día de la Niñez como una estrategia para visibilizar a las niñas, niños y ado- lescentes como sujetos de derechos y el derecho al juego desde el enfoque de integralidad con los demás derechos.
Fuente de verificación	Adjuntar en un archivo pdf el apartado del plan de desa- rrollo donde se encuentra explícito el derecho al juego y la Celebración del Día de la Niñez, como programa, pro- yecto, estrategia o acción.
	*Tenga en cuenta que el derecho al juego puede incluirse a partir de programas, proyectos, estrategias, metas o indi- cadores; y la Celebración Día de la Niñez puede plantearse como una estrategia anual.
Fecha de cargue	La plataforma estará abierta del 1 al 30 de mayo hasta las 5:00 p.m.
Puntaje	200





Planear y desarrollar una estrategia de consulta de niñas, niños y adolescentes para indagar cómo ellas y ellos quieren vivir la **RUTA 25** y así vincular sus propuestas en las 5 paradas.

# Fuente de verificación

Presentar un documento de máximo 3 hojas en PDF Arial 12, donde se describa la estrategia o actividad que utilizarán para indagar a las niñas, niños y adolescentes, incluyendo el cronograma y los lugares o espacios en los cuáles desarrollarán esta acción. (instituciones educativas, mesas de participación, entre otros)

#### Fecha de cargue

La plataforma estará abierta del 1 de marzo al 5 de abril hasta las 5:00 p.m.





Brújula 2024
Ruta 25



Lograr la asistencia de al menos el 80% de sus municipios, incluida su capital, a los encuentros de formación virtual o presencial convocados por la Corporación Juego y Niñez sobre cómo Celebrar a la niñez y adolescencia en 2024, que se realizarán entre febrero y marzo de este año.

#### Fuente de verificación

Reporte del número de municipios asistentes a los encuentros de formación virtuales o presenciales para formación en el lineamiento Brújula 2023, liderados por la Corporación Juego y Niñez. Esto, sistematizado en un documento PDF de máximo dos páginas, arial 12. Esta evidencia será contrastada con la plataforma de inscritos que la Corporación dispone para esto.

#### Fecha de cargue

La plataforma estará abierta del 1 de marzo al 10 de abril hasta las 5:00 p.m.

### **Puntaje**

150







Siguiendo los lineamientos de los cuatro componentes del plan de esta Brújula, definir una planeación departamental que contenga las acciones que realizará para la Celebración del Día de la Niñez en el marco de la **RUTA 25** en su departamento. Este plan deberá demostrar la inclusión de las ideas de las niñas, los niños y los adolescentes, la participación de actores públicos, privados y la definición de acciones dirigidas a todos los municipios del departamento.

# Fuente de verificación

Plan de trabajo en un documento PDF de máximo 5 páginas en letra Arial 12, que contenga:

- Objetivo, indicadores y metas.
- Recursos de los que dispuso.
- Responsables durante todo el proceso.
- Al menos 5 actividades estratégicas que se propone. Contemple las relacionadas con la participación de niñas, niños y adolescentes, movilización social, formación a familias y gestión del conocimiento.
- Describa las acciones definidas y dirigidas a todos los municipios de su departamento para movilizar la Celebración del Día de la Niñez.
- Enuncie y describa los juegos que realizará en las 5 paradas de la RUTA 25.
- Cronograma del desarrollo de la **RUTA 25** en el departamento.

# Fecha de cargue

La plataforma estará abierta del 1 de marzo al 10 de abril hasta las 5:00 p.m.

#### Puntaje

150



Movilizar la Celebración del Día de la Niñez en su departamento a través de las redes sociales y medios alternativos de comunicación.

# Fuente de verificación

Informe en pdf de máximo 3 páginas donde se evidencia el alcance de la Celebración del Día de la Niñez en redes sociales y medios de comunicación regionales y alternativos.

Cifras de vallas, eucoles y medios digitales para movilizar campaña de la Celebración propuesto en el apartado de comunicaciones de esta Brújula. Participación con los #SúmateJugando y #DíaDeLaNiñez, en especial el 27 de abril.

#### Fecha de cargue

La plataforma estará abierta del 1 al 31 de mayo hasta las 5:00 p.m.





Evidenciar que al menos el 80% de los municipios de su departamento desarrollan La Celebración del Día de la Niñez a partir de los lineamientos de esta Brújula 2024, movilizando la **RUTA 25** durante el mes abril y, en especial, el 27 de abril.

# Fuente de verificación

Informe ejecutivo en PDF de máximo 10 páginas, letra Arial 12 donde se evidencie el desarrollo e impacto de la **RUTA 25** en el departamento; este documento debe contener:

- Actividades estratégicas realizadas en el marco de la RUTA 25 en general y con sus municipios.
- Cifras de niñas, niños, adolescentes y familias impactados.
- Video donde la gobernadora o gobernador cuente qué significó liderar la Celebración del Día de la Niñez en su territorio y cuál es su compromiso para los próximos tres años. (Poner el link de la publicación)
- Resultados de la evaluación de la Celebración realizada con las niñas, niños, adolescentes, familias y equipo responsable del desarrollo de la RUTA 25.

### Fecha de cargue

La plataforma estará abierta del 1 de mayo al 31 de mayo hasta las 5:00 p.m.

### Puntaje

200











**Puntaje** 

# **5.2** CRITERIOS ALCALDESAS Y ALCALDES CIUDADES CAPITALES Y MUNICIPIOS

### Descripción Incluir en su plan de desarrollo la celebración Día de la Niñez criterio 1 como una estrategia para visibilizar a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y el derecho al juego desde el enfoque de integralidad con los demás derechos Fuente de Adjuntar en un archivo pdf el apartado del plan de desaverificación rrollo donde se encuentra explícito el derecho al juego y la Celebración del Día de la Niñez, como programa, proyecto, estrategia o acción. \*Tenga en cuenta que el derecho al juego puede incluirse a partir de programas, proyectos, estrategias, metas o indicadores; y la Celebración Día de la Niñez puede plantearse como una estrategia anual. La plataforma estará abierta del 1 de mayo al 30 de mayo Fecha de carque hasta las 5:00 p.m.



200



# Descripción criterio 2 Planear y desarrollar una estrategia de consulta de niñas, niños y adolescentes para indagar cómo ellas y ellos quieren vivir la **RUTA 25** y así vincular sus propuestas en las 5 paradas. Fuente de Presentar un documento de máximo 3 hojas en PDF, letra verificación Arial 12, donde se describa la estrategia o actividad que utilizarán para indagar a las niñas, niños y adolescentes, incluyendo el cronograma y los lugares o espacios en los cuáles desarrollarán esta acción (instituciones educativas, mesas de participación, entre otros) La plataforma estará abierta del 1 de marzo al 10 de abril Fecha de carque hasta las 5:00 p.m. **Puntaje** 150 Brújula 2024 Ruta 25





Lograr la inscripción previa en la plataforma de la Corporación Juego y Niñez y la asistencia presencial de al menos una persona que lidere el Homenaje y con capacidad de decisión y gestión, a los encuentros de formación convocados por la gobernación correspondiente, los cuales se realizarán entre febrero y marzo de este año, en los cuales se profundizará sobre este lineamiento, y hacer réplica en espacios de capacitación a los actores del municipio.

# Fuente de verificación

Documento en PDF que contenga:

- Una fotografía de la persona delegada del municipio participando en el encuentro de formación en el lineamiento Brújula 2024.
- Listado de asistencia que demuestre haber transferido o replicado esta formación al mayor número de actores del municipio, barrios y veredas, con al menos una fotografía de este espacio.

#### Fecha de cargue

La plataforma estará abierta del 1 de marzo al 10 de abril hasta las 5:00 p.m.

### **Puntaje**

150



98 Brújula 2024 Ruta 25



Siguiendo los lineamientos de los cuatro componentes del Plan de Celebración 2024-2027, definir la planeación municipal que contenga las acciones que realizará para la Celebración del Día de la Niñez en el marco de la **RUTA 25** en los barrios, corregimientos y veredas. Este plan deberá demostrar la inclusión de las ideas de las niñas, los niños y los adolescentes, la participación de actores públicos, privados y acciones para vincular a todo el territorio del municipio tanto de las zonas urbanas como rurales.

# Fuente de verificación

Plan de trabajo en un documento PDF de máximo 5 páginas en letra Arial 12, que contenga acciones estratégicas de su gestión para movilizar las veredas, barrios y corregimientos de su municipio siguiendo el lineamiento Brújula 2024.

Este plan debe contener:

- Objetivo, indicadores y metas.
- Recursos de los que dispuso.
- Responsables durante todo el proceso.
- Al menos 5 actividades estratégicas que se propone.
   Contemple las relacionadas con la participación de niñas, niños y adolescentes, movilización social, formación a familias y gestión del conocimiento.
- Describa las acciones y nombre los juegos que realizará en las 5 paradas de la RUTA 25.
- Cronograma del desarrollo de la **RUTA 25** en el municipio.

### Fecha de cargue

La plataforma estará abierta del 1 de marzo al 10 de abril hasta las 5:00 p.m.

**Puntaje** 

: 150





Movilizar la Celebración del Día de la Niñez en su municipio a través de redes sociales y medios alternativos de comunicación.

# Fuente de verificación

Informe en PDF de máximo 3 páginas donde se evidencia el alcance de la Celebración del Día de la Niñez en redes sociales y medios de comunicación regionales y alternativos.

Cifras de vallas, eucoles y medios digitales para movilizar campaña de la Celebración propuesto en el apartado de comunicaciones de esta Brújula. Participación con los #SúmateJugando y #DíaDeLaNiñez, en especial el 27 de abril.

#### Fecha de cargue

La plataforma estará abierta del 1 de mayo al 31 de mayo hasta las 5:00 p.m.

### Puntaje

150



100

Brújula 2024 Ruta 25



Descripción
criterio 6

Evidenciar que en al menos el 80% de los barrios, veredas o corregimientos de su municipio o ciudad capital se desarrolló la Celebración de Día de la Niñez a partir de los lineamientos de esta Brújula 2024 en el marco de la RUTA 25 durante el mes de abril y en especial el 27 de abril.

#### Fuente de verificación

Informe ejecutivo en PDF de máximo 10 páginas, letra Arial 12 donde se evidencie el desarrollo e impacto de la RUTA 25 en el municipio; este documento debe contener:

- Actividades estratégicas realizadas en el marco de la **RUTA 25**.
- Cifras de niñas, niños, adolescentes y familias impactados.
- Video donde la alcaldesa o el alcalde cuente qué significó liderar la Celebración del Día de la Niñez en su territorio y cuál es su compromiso para los próximos tres años. (Poner el link de la publicación)
- Resultados de la evaluación de la Celebración realizada con las niñas, niños, adolescentes, familias y equipo responsable del desarrollo de la RUTA 25

### Fecha de carque

La plataforma estará abierta del 1 de mayo al 31 de mayo hasta las 5:00 p.m.

#### **Puntaje**

200











### Referencias bibliográficas



Blanco Valbuena C. Y Jaime Arias A. (2007). La gestión de conocimientos en entidades de conocimiento El caso de los laboratorios académicos y de las empresas de base tecnológica en Europa. En Pensamiento y gestión, revista de la División de Ciencias Administrativas de la Universidad del Norte



Camelo, R., Bojacá, P., & Salazar, I. (2008). Metodología Naves para jugar al derecho. Bogotá. Corporación Día de la Niñez. Divergráficas.



Gobierno de Colombia. (2018). Política nacional de infancia y adolescencia 2018-2030.

ICBF (2017). Lineamiento de movilización social para la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia.

ICBF (2023). Manual Operativo Programa para el Desarrollo De Habilidades, Vocaciones y Talentos de Niñas y Niños.



ICBF y otros (2023). Balance Diálogos Regionales Vinculantes con Niñas, Niños y Adolescentes para la construcción del Plan Nacional De Desarrollo 2022-2026 ¡Las niñas, los niños y adolescentes tienen la palabra!

Hart, Roger (1993). La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica. Editorial Nueva Gente, Bogotá, Colombia, 1993. Pág. 5.

Salazar-Villegas, V. J., & Sepúlveda-Villegas, E. S. (2015). Movilización Social como Política Pública: Experiencia Buen Comienzo de Medellín, Colombia. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 13(2), 1267-1274.















